

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA

**“El principio de causalidad y su relación en la gestión de ingresos y gastos
de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. Piura
2022.”**

Línea de investigación:

Tributación

Autoras:

Castro Veliz Danitza Ximena

Ruiz Cortez Leydy Karina

Jurado Evaluador:

Presidente : Marchan Otero, Javier

Secretario : Gallardo Zapata, Jorge

Vocal : Moscol Zapata, Paul

Asesora:

Albuquerque Trelles María Yedidia

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6156-7981>

PIURA - PERU

2024

Fecha de sustentación: 2024/09/18

REPORTE DE TURNITING

“El principio de causalidad y su relación en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. Piura 2022.”

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%	10%	1%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%

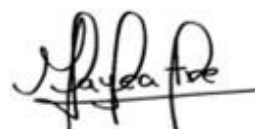
Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

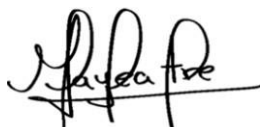


Declaración de Originalidad

Yo, María Yedidia Alburqueque Trelles docente del Programa de Estudio de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada “El principio de causalidad y su relación en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. Piura 2022, autoras Castro Veliz Danitza Ximena y Ruiz Cortez Leydy Karina, dejo en constancia lo siguiente:

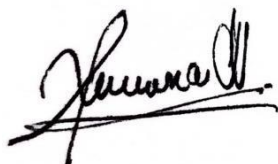
- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 10%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (23/09/2024).
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Lugar y fecha: Piura, 23 de Septiembre del 2024



.....
Firma de Asesor

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6156-7981>



.....
Danitza Ximena Castro Veliz

DNI N° : 75661499



.....
Leydy Karina Ruiz Cortez

DNI N° : 75574797

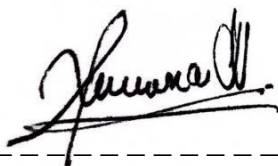
PRESENTACIÓN

Respetables miembros que conforman el jurado:

Dando cumplimiento con las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, sometemos a vuestra consideración la tesis titulada: **“EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACIÓN EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MENBER INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS.”**, para obtener el Título Profesional de Contadora Pública, mediante la modalidad de Tesis; luego de haber terminado nuestra carrera profesional y haber obtenido el Grado de Bachiller en esta prestigiosa universidad.

El desarrollo de esta tesis se logró gracias a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional en la presente universidad, que tiene como base la orientación y enseñanza desinteresada de nuestros docentes, de la consulta de fuentes bibliográficas y del desarrollo análisis teórico - práctico del tema presentado.

Deseamos cumplir las expectativas académico-profesionales en la realización de este trabajo de investigación y de parte vuestra el rigor científico para su evaluación.



Br. Castro Veliz Danitza Ximena.



Br. Ruiz Cortez Leydy Karina.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con todo mi amor y cariño a Dios que me dio la oportunidad de vivir y de obsequiarme una familia maravillosa, brindándome su guía y su mano fiel y amorosa conmigo hasta el día de hoy. Con mucho cariño a mis padres cuyo amor, paciencia y arduo trabajo hicieron posible que hoy pueda realizar otro sueño, gracias por inculcarme un ejemplo de arduo trabajo y valentía para que no tenga miedo a las adversidades.

Leydy Karina Ruiz Cortez

Dedico esta tesis con todo mi amor a Dios por ser mi fortaleza y a mis padres, Wilmer y Magdalena, que han dedicado toda su vida a mí y a mis sueños, y nunca dudaron de mí, en esta investigación demuestro mi agradecimiento hacia ellos, con todo mi esfuerzo y dedicación.

A mi hermana Adriana por ser mi otra mitad, ayuda y compañía en todo este camino.

Danitza Ximena Castro Véliz

AGRADECIMIENTO

Gracias a mis padres Mercedes y Doraliza por moldearme como soy hoy, les debo muchos de mis logros, incluido este. Me entrenaron con reglas y cierta libertad, pero al final me motivaron a lograr mis deseos. Agradezco a mi docente Maria Yedidia, por su paciencia y por haberme inculcado de sus conocimientos y motivarme a no rendirme.

Leydy Karina Ruiz Cortez

Agradezco mucho a toda mi familia por darme la oportunidad de hoy ser alguien profesional y permanecer conmigo, a mis compañeros de carrera que fueron un aliento para mi en todo este camino.

Y a mi docente Maria Yedidia por ser una excelente asesora que ha trabajado conmigo con mucho amor y humanidad.

Danitza Ximena Castro Véliz

RESUMEN

Esta investigación tuvo como principal objetivo el determinar la relación del principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022, ya que en la empresa mencionada se viene presentando una problemática que tiene que ver con la falta de causalidad y su afectación en la toma de decisiones, así como también en el reconocimiento de ingresos y gastos. Para su desarrollo se utilizó el método descriptivo, además de un diseño no experimental transversal cualitativo y cuantitativo; la población muestral estuvo conformada por 10 trabajadores del área contable y administrativa de la empresa; asimismo, para la recopilación de datos se aplicaron las técnicas de análisis documental y cuestionario, siendo los instrumentos los estados financieros de la empresa y una guía de cuestionario. Luego de aplicados los instrumentos y procesados determinándose además la correlación entre variables mediante el Rho Spearman se obtuvo como resultado una correlación del 94.3% con una significancia de 0,001, lo que permitió concluir que existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Palabras clave:

Principio, causalidad, ingresos, gasto, gestión financiera, rentabilidad, razonabilidad.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the relationship of the principle of causality in the management of income and expenses of the company Menber Engineering Construction and Services S.R.L. in the year 2022, since in the aforementioned company a problem has been arising that has to do with the lack of causality and its impact on decision-making, as well as on the recognition of income and expenses. For its development, the descriptive method was used, in addition to a qualitative and quantitative cross-sectional non-experimental design; The sample population was made up of 10 workers from the accounting and administrative area of the company; Likewise, document analysis and questionnaire techniques were applied to collect data, with the instruments being the company's financial statements and a questionnaire guide. After applying the instruments and processing, also determining the correlation between variables using the Rho Spearman, the result was a correlation of 94.3% with a significance of 0.001, which allowed us to conclude that there is a positive relationship between the principle of causality and the management of income and expenses of the company Menber Engineering Construction and Services S.R.L.

Keywords:

Principle, causality, revenue, expense, financial management, profitability, reasonableness.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
I INTRODUCCIÓN	13
1.1. Formulación del Problema	13
1.1.1. Realidad Problemática.....	13
1.1.2. Enunciado del Problema.....	17
1.2. Justificación de la investigación	17
- Teórica	17
- Práctica	17
- Metodológica.....	17
1.3. Objetivos	18
1.3.1. Objetivo general.....	18
1.3.2. Objetivos Específicos.....	18
II MARCO DE REFERENCIA	19
2.1. Antecedentes del estudio.....	19
2.2.1. En el Ámbito Internacional	19
2.2.2 En el Ámbito Nacional.....	20
2.2.2 En el Ámbito Local	23
2.2. Marco teórico	24
2.3 Marco Conceptual	36
2.4. Marco Legal	41
2.5. Sistema de Hipótesis.	42
2.5.1. Hipótesis General.	42
2.5.2. Hipótesis Específicas.....	43
2.6. Variables e indicadores.....	43
III MATERIALES Y MÉTODOS	45

3.1. Tipo y nivel de investigación	45
3.2. Población, marco de muestreo, unidad de análisis, muestra	45
3.2.1 Población	45
3.2.2. Marco de muestreo	45
3.2.3 Unidad de análisis.....	45
3.2.4 Muestra	46
3.3. Diseño de contrastación.....	46
3.4. Técnicas e instrumentos de colecta de datos	48
3.4.1. Técnicas	48
3.4.2. Instrumentos	48
3.5. Procesamiento y análisis de datos.....	49
IV REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	50
4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	50
4.1.1. Resultados de la Variable: Principio de Causalidad.....	50
4.1.2. Resultados de la Variable: Gestión de Ingresos y Gastos	59
4.2. Docimasia de hipótesis	70
4.3. Propuesta de mejora	79
V DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	82
5.1. Análisis del caso	85
CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91
ANEXOS	96
.....	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz Operacional de la Variable.....	44
Tabla 2 Gasto lógico y equilibrado	50
Tabla 3 Gastos controlados.....	51
Tabla 4 Actividades de las áreas de la empresa	52
Tabla 5 Toma de decisiones en función a las actividades.....	53
Tabla 6 Necesidad del gasto se relaciona con la actividad de la empresa	54
Tabla 7 Gastos y su relación con el giro del negocio.	55
Tabla 8 Gastos para generar ingresos gravados.....	56
Tabla 9 Gastos relacionados a los ingresos percibidos.....	57
Tabla 10 Justificación de gastos y la actividad principal de la empresa	58
Tabla 11 Ingresos vinculados a la actividad comercial.....	59
Tabla 12 Medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados	60
Tabla 13 Ingreso disponible para alguna eventualidad	61
Tabla 14 Ingresos mediante financiamiento externo	62
Tabla 15 Gastos sustentados con documentos adecuados.	63
Tabla 16 Ejecución del control sobre aquellos gastos.....	64
Tabla 17 Verificación de gastos que tienen como sustento boleta de venta	65
Tabla 18 Gastos para la determinación del impuesto a la renta.....	66
Tabla 19 Control de los gastos de las personas a cargo de la planta	67
Tabla 20 Sustento por cada operación de costo o gasto realizado	68
Tabla 21 Contabilización de los gastos sin comprobantes de pago	69
Tabla 22 Prueba de Normalidad: Shapiro - Wilk.....	70
Tabla 23 Correlación de Pearson: Principio de Causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos.....	71
Tabla 24 Tabla Cruzada Principio de Causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos.	72
Tabla 25 Correlación de Pearson: Razonabilidad y proporcionalidad del gasto - Gestión de Ingresos y Gastos.	73
Tabla 26 Tabla cruzada Razonabilidad y proporcionalidad del gasto - Gestión de Ingresos y Gastos	74
Tabla 27 Correlación de Pearson: Necesidad de Gasto - Gestión de Ingresos y Gastos.....	75
Tabla 28 Tabla cruzada Necesidad del gasto - Gestión de Ingresos y Gastos	76
Tabla 29 Correlación de Pearson: Acreditación del Gasto y su Causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos.	77
Tabla 30 Tabla cruzada Acreditación del gasto y su causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos	78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gasto lógico y equilibrado	50
Figura 2 Gastos controlados.	51
Figura 3 Actividades de las áreas de la empresa.....	52
Figura 4 Toma de decisiones en función a las actividades.	53
Figura 5 Necesidad del gasto se relaciona con la actividad de la empresa	54
Figura 6 Gastos y su relación con el giro del negocio.	55
Figura 7 Gastos para generar ingresos gravados.	56
Figura 8 Gastos relacionados a los ingresos percibidos.	57
Figura 9 Justificación de gastos y la actividad principal de la empresa.....	58
Figura 10 Ingresos vinculados a la actividad comercial.....	59
Figura 11 Medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados.....	60
Figura 12 Ingreso disponible para alguna eventualidad	61
Figura 13 Ingresos mediante financiamiento externo	62
Figura 14 Gastos sustentados con documentos adecuados.....	63
Figura 15 Ejecución del control sobre aquellos gastos.	64
Figura 16 Verificación de gastos que tienen como sustento boleta de venta	65
Figura 17 Gastos para la determinación del impuesto a la renta	66
Figura 18 Control de los gastos de las personas a cargo de la planta	67
Figura 19 Sustento por cada operación de costo o gasto realizado.....	68
Figura 20 Contabilización de los gastos sin comprobantes de pago	69

I INTRODUCCIÓN

I.1. Formulación del Problema

I.1.1. Realidad Problemática

El principio de causalidad del gasto implica que este pueda sustentar su viabilidad necesaria en la empresa para que así pueda mantener sus actividades económicas únicamente vinculadas a originar ingresos potenciales. Es por ello, que este principio constitucional tributario analiza que tan eficaz es el cumplimiento de acciones, gastos necesarios para sostener lo más indispensables que comprende un negocio y luego suscitar las críticas que se formulan en contra de su ejecución y de esta manera mostrar un argumento para cumplir con la aplicación de este principio (Villanueva, 2013).

Este es un problema que consideramos complejo dentro de la empresa ya que afecta directamente al reconocimiento de los ingresos y gastos puesto que, sin la causalidad se torna difícil la toma de decisiones. Esta investigación se centra en explicar la realización de gastos necesarios para la permanencia de la empresa en sí; es decir, saber expresar la causa y efecto de las acciones que se realizan para la operatividad de la misma.

El principio de causalidad está relacionado a la necesidad que debe establecerse entre los gastos y los ingresos para la actividad productiva; es decir, la necesidad que tiene el empresario de aplicar este principio y así establecer si los gastos son deducibles al momento de realizar la determinación de la renta neta. Los gastos se llevan a cabo con la finalidad de generar mayores ingresos, cabe resaltar que existe la posibilidad del riesgo en la empresa de que los gastos provocados no produzcan eficientemente mayor renta o no se lleven a cabo las provisiones de ganancias evaluadas.

Según Espinoza (2020) en Estados Unidos se considera un gasto deducible a aquel que se disperse de los gastos que no son deducibles, es decir aquellos que cumplan con el principio de causalidad, y los gastos al ser deducibles se consideran especiales. En cambio, en los países latinos, la determinación de los gastos deducibles en las empresas no se ha calculado adecuadamente, puesto que se está tratando como un problema que requiere de atención, esto se debe al hecho de que no se realizan los cálculos completos.

Según Villegas (2016, pág. 78): “Las deducciones son las erogaciones necesarias para obtener la ganancia o para mantener o conservar la fuente productiva, de modo que tales gastos, si son admitidos por la ley y en las condiciones que esta determina, deben ser restados de las ganancias brutas obtenidas en el periodo”. El autor hace una distinción que existen deducciones que se restan de la ganancia bruta para obtener la renta neta.

Lo que determina que un gasto sea necesario es el análisis de su finalidad y no el carácter indispensable del mismo. Cabe resaltar que usualmente existen un sinnúmero de gastos que no tienen relación directa con la producción de rentas gravadas, no obstante, están dirigidos a obtener rentas. En esta división, en muy pocos casos se podrá calificar el derecho del gasto incurrido por la empresa, puesto que, siempre se busca obtener un beneficio.

De acuerdo que, la causalidad es un concepto amplio, pero con una interpretación manejable del gasto para la distinción entre ingresos y gastos, que tienen una conexión con este principio para la realización de la actividad empresarial independientemente de cual sea el resultado. La indagación de la conexión de este principio también debe basarse en que giren en torno al ambiente, económico, político, social y cultural en relación al hecho en el que la empresa desarrolla sus actividades empresariales.

La labor de especificar cuáles son los gastos necesarios o no para la empresa es profunda, puesto que se deben considerar opiniones adicionales el giro legal del negocio, la proporcionalidad del gasto. Como indica Santivañez (2009) no existen normas contables conocidas dentro de la normativa internacional, económico o financiero que regulen lo que es necesario para gastar y lo que no, excepto por el principio de asociación que consiste en vincular los gastos relacionados al ingreso, es decir que tales ingresos que recibe la empresa deben estar asociados con los costos y gastos que se incurren para obtener estos mismos, para finalmente ser contabilizados y registrados en las cuentas de resultados.

De acuerdo con este contexto, la distribución de estos gastos a fin de cumplir el principio de causalidad, bajo una observación, no se consideran una donación ya que esto sería una acción de generosidad sin aguardar nada a cambio. Más bien, este cumplimiento nace en poder de una obligación asumida, no aparece oportuno

la exigencia de la Administración Tributaria, esta acción es propia de la empresa para el mantenimiento de su fuente.

Por otro lado, hacemos hincapié a la responsabilidad social de la empresa, puesto que cuando la empresa firma un contrato de trabajo, se compromete con el trabajador para la retención de su talento y buen desarrollo de sus actividades, a fin de mantener sus ingresos y obtener un equilibrio en sus gastos, pues su marcha, generaría una disminución en la productividad. De este modo, en la mayoría de los aspectos se denota el cumplimiento de la aplicación del principio constitucional tributario de causalidad, o es lo que se espera atribuir dentro de la organización de la empresa. Así mismo, aquellos gastos realizados por esta concepción establecen herramientas sumamente indispensables para mejorar y mantener la viabilidad y competitividad de la empresa.

Es así como se abre paso a un ambiente correcto para el desarrollo de las operaciones generadoras de rentas. Aquellos gastos por concepto de responsabilidad social de la empresa no establecen acciones de generosidad, opuesto a ello, se realizan para producir y mantener sus entradas de la fuente productora, reconociendo el principio de causalidad, causa y efecto. De tal manera que no llegue a ocurrir la existencia o posibilidad de conflictos de cómo se llevan a cabo las operaciones económicas de la empresa, la obligación de asumir un gasto y determinar su deducibilidad es una necesidad y causalidad para la generación de ingresos. La deducción del gasto se verificará en la medida en que se vayan realizando las acciones propias del negocio, es decir, en la obligación de elegir decisiones en el giro económico, permitiendo efectuar realmente gastos que conllevan a obtener, mantener y conservar beneficios en la empresa.

La evaluación en relación de la repercusión del gasto como fuente generadora de renta, de tal manera que la empresa involucra los criterios de generalidad y normalidad por elementos dinámicos en su evaluación, que están relacionados a cambios económicos, sociales y políticos. Si bien el principio de causalidad está íntimamente relacionado a los gastos que tienen por finalidad la producción de renta o conservación de la misma empresa, esto no significa la eficiente ejecución del resultado, sino más bien la existencia de un vínculo independiente del resultado que se puede obtener.

Un gasto puede estar en efecto relacionado a generar beneficios; sin embargo, por circunstancias o hechos externos los gastos no se precisan, puesto que se adultera el propósito por el que se realiza el gasto, en este sentido no se desvirtúa la finalidad del cumplimiento del principio de causalidad. Es por ello, que en esta investigación se pretende describir y explicar todos aquellos gastos que pueden ser deducibles en relación al principio de causalidad, para así determinar el impuesto a la renta y generar un mayor beneficio a la empresa. La finalidad entre el gasto y la actividad productora, en relación al empresario al realizar el gasto, se deduce como el motivo para tomar decisiones.

Por ende, el presente trabajo de investigación pretende desarrollar la perspectiva, así como también el principio que va a permitir desarrollar un análisis de la deducibilidad de los gastos en la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. que tiene como domicilio fiscal Mz A2 Lote 13 A.H. La Primavera III Etapa, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura, es una empresa que se dedica a realizar actividades especializadas en construcción, a la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción y, finalmente realiza actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre.

El personal de administración y control de la planta, insuficientemente capacitado, toma regularmente decisiones inapropiadas e incurre en gastos no deducibles de impuestos, lo que dificulta la capacidad de la empresa para controlar sus costos. Sin embargo, este desconocimiento o reconocimiento de la supervisión por parte de la alta dirección conduce a un desconocimiento del control de gastos y a la conciliación de gastos personales y de empresa.

La empresa actualmente se encuentra prestando servicios de construcción a entidades públicas, por el momento tiene 7 proyectos en ejecución, lo que se ve a diario en la empresa son gastos personales, gastos de movilidad, demás gastos sin sustento, cuyos comprobantes no cumplen con los requisitos mínimos que deben sustentar el comprobante, y si llega a evaluar esto puede haber una consecuencia preocupante.

I.1.2. Enunciado del Problema

¿De qué manera se relaciona el principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.?

I.2. Justificación de la investigación

- Teórica

Esta investigación presenta una justificación teórica, donde citando a Bernal (2010): “La investigación teórica está referida al estudio cuya finalidad es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, todos aquellos conceptos, nociones o categorías que van a oficiar como referencia a la investigación” (pág. 74). En este sentido, esta investigación permitió profundizar, debatir y reflexionar las teorías de todos los gastos deducibles del principio de causalidad en relación a la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

- Práctica

La investigación tuvo una justificación práctica ya que según Bernal (2010) aprecia que es cuando su sustentación de la investigación promueve a desarrollar un problema o en todo caso plantea métodos que al emplearse colaborarán a dar solución, a través de ella se alcanza el entendimiento teórico práctico para comprender de qué manera se aplica el principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos, pues la aplicación de este principio resulta ventajosa para que las empresas deduzcan gastos a la hora de terminar su impuesto sobre la renta.

- Metodológica

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), al proponer o diseñar un estudio metodológicamente, es cuando se presentan nuevos métodos o estrategias que conducen a un conocimiento válido o confiable. En la investigación, se optó por utilizar la técnica de encuesta, a través de un cuestionario validado y orientado para la recolección de datos e información de los profesionales del área contable de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. De esta manera, la metodología planteada mejora los estudios vinculados y realizados al tema de investigación.

- **Social**

Según Arias (2021), Hernández, Fernández y Baptista (2014) están de acuerdo en que toda investigación debe tener algún significado social, buscando ser trascendental en la sociedad y significando extensión o persecución social; es decir, que una investigación puede contribuir a desarrollar incertidumbres que afecten a un equipo común. Con el desarrollo de esta investigación se buscó informar a los miembros de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. acerca de la adaptación e importancia de la relación que existe entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos.

I.3. Objetivos

I.3.1. Objetivo general

Determinar la relación del principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

I.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación de los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
- Determinar la relación de la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
- Determinar la relación de la acreditación del gasto y su causalidad con gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

II MARCO DE REFERENCIA

II.1. Antecedentes del estudio

II.2.1. En el Ámbito Internacional

Morales (2020) en su tesis para obtener el título de ingeniera en finanzas, cuya investigación se titula La deducibilidad de los gastos en el impuesto a la renta en las empresas constructoras de la ciudad de Quito. Esta investigación tuvo como objetivo realizar el análisis deducible y su influencia en el impuesto sobre la renta de las empresas de construcción pertenecientes al área metropolitana de Quito, la metodología que se utilizó en esta investigación es no experimental con estudio de información descriptiva, explicativa; asimismo datos cualitativos y cuantitativos. La investigación permitió conocer una relación moderada entre las variables de las cuales se realizó el estudio, llegando a la conclusión de que gracias a esta tesis se puede realizar la correcta aplicación de los gastos deducibles que realicen las empresas se generen de manera correcta.

Robalino & Solórzano (2019) en su tesis titulada Los gastos operativos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa química S.A. cuya investigación fue llevada a cabo para obtener el título profesional de ingeniería en contabilidad y auditoría. Las autoras pretenden indagar de qué manera los gastos operativos inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa química S.A., cuya finalidad es distribuir de acuerdo a las leyes tributarias de manera correcta los gastos operativos. La metodología que se empleó fue documental ya que se utilizó información contable, analítico porque se analizó la información de los registros contables e histórico porque se compraron periodos, para demostrar las deficiencias en la clasificación de los gastos operativos. Como conclusión se llegó a esclarecer aquellas fallas correspondientes a los gastos operativos incurridos por parte de la empresa que no eran deducibles, por ende, se elevó el pago del impuesto a la renta, ya que se adicionan aquellos gastos que no cumplieron con el principio de causalidad.

Carriel (2017) en su investigación para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, titulada Gastos no deducibles y sus incidencias

del pago de Impuesto a la Renta de la exportadora Langley S.A. Dicha investigación nace con el propósito de estudiar cuales son los motivos por lo que los gastos no se deducen cuando se pretende establecer el impuesto a la renta de la empresa exportadora Langley S.A. en el periodo fiscal del año 2015. La metodología que se utilizó es de tipo cualitativa y cuantitativa, el instrumento utilizado fue la observación mediante registros y controles aplicados a la empresa, además del análisis de sus estados financieros de información contable, la población fue finita debido a que se realizó el estudio dirigido únicamente al personal administrativo. Se concluyó que no hubo un control correcto por parte de la empresa en el año 2015 y gracias a ello se tuvieron que adicionar los gastos no deducibles al momento de calcular el impuesto a la renta, generando que se eleve el pago de dicho impuesto.

Carrasco (2015) en su investigación titulada La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015, proyecto para obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Tiene como objetivo general realizar el análisis de cuáles fueron los cambios tributarios en el año 2015 correspondientes a ingresos gravados y exentos, gastos deducibles y no deducibles de la empresa para determinar la base imponible del impuesto a la renta. El tipo de investigación fue documental exploratorio debido a que aún no se tiene información correspondiente a la conciliación tributaria; asimismo la investigación es descriptiva con un enfoque cuantitativo con respecto a la información a emplear. Se llegó a la conclusión de implementar un modelo de proyecto tributario anualmente en donde exista la clasificación de los ingresos gravados y extensos, gastos deducibles y no deducibles, para lograr un rendimiento eficaz al momento de calcular el impuesto a la renta.

II.2.2 En el Ámbito Nacional

Espinoza (2021) en su tesis para optar el título profesional de contador público, cuyo título fue El principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Revisiones Técnicas del Perú SAC en el

año 2020. La tesis tuvo por objetivo especificar en qué manera este principio influye en la empresa Revisiones Técnicas del Perú SAC con respecto a la determinación del impuesto a la renta. La investigación fue de tipo básica a nivel correlaciones, asumió un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó un cuestionario y con ello una prueba estadística, el diseño fue no experimental ya que no se manipularon las variables, la investigación tuvo como resultado que el principio de causalidad afecta significativamente en la empresa con respecto a la determinación del impuesto a la renta en el año 2020. Se llegó a la conclusión de que la empresa realiza gastos que no tienen relación directa con el giro del negocio, por ende, la empresa tiene que hacer ajustes en la determinación de su renta al momento de hacer la declaración anual.

Sánchez (2021) en su trabajo de investigación para optar el grado académico de bachiller en contabilidad, cuyo título fue El principio de causalidad en los gastos de la empresa La Taberna Distribuciones SAC – 2018. Tuvo como objetivo determinar el principio de causalidad de los gastos de la empresa La Taberna Distribuciones SAC – 2018, esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que la finalidad del diseño fue conocer y procesar la información mediante datos estadísticos, descriptivo porque se dio a conocer las diferentes características y propiedades del principio de causalidad. El trabajo de investigación tuvo como resultado que es necesaria la aplicación del principio de causalidad pues debe obedecer que todo costo o gasto debe estar debidamente sustentado y sirve para deducir la renta generada. Se llegó a la conclusión que la empresa La Taberna Distribuciones SAC no está ejecutando un correcto estudio de los estados financieros ya que no existe un control con respecto a los desembolsos realizados a los trabajadores para sus gastos ejecutados.

Sosa (2019) en su tesis para obtener el título profesional de contador público, cuyo título es Principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas constructoras del Distrito de Comas 2018. Tuvo como objetivo principal realizar una investigación para analizar cómo se relaciona el principio de causalidad con el impuesto a la renta en las empresas

constructoras del Distrito de Comas. Esta investigación asumió un enfoque cuantitativo e incluyó un estudio básico. La investigación siguió un diseño correlacional con un elemento transversal y no fue de carácter experimental. La muestra estuvo conformada por 35 personas de los departamentos de administración y finanzas de entidades constructoras del distrito. Se utilizó un cuestionario para la recopilación de datos, que había sido autorizado por tres expertos. Se encontró que la confiabilidad de ambas variables es muy alta, por lo que se concluye que sí existe una relación entre las variables estudiadas. Esto sugiere que la forma en que se controlen los gastos tendrá un impacto en el impuesto a las ganancias, ya sea positiva o negativamente.

Fernández (2019) en su tesis para obtener el título académico de maestro en derecho con mención en política fiscal y tributación, cuya tesis está titulada Los parámetros del Principio de Causalidad y los gastos por Responsabilidad Social Empresarial en las Resoluciones del Tribunal Fiscal. Tuvo como objeto establecer los parámetros del principio de causalidad para que se acepte la deducibilidad de los gastos por responsabilidad social de la empresa en las resoluciones del tribunal fiscal, este estudio fue de enfoque descriptivo ya que buscó recolectar información y a su vez analizó las variables de su estudio; asimismo, también tuvo un alcance correlacional, ya que se verificó la relación existente entre las variables. La investigación tuvo como resultado que el cumplir con los parámetros del principio de causalidad generará la deducción por los gastos de responsabilidad social empresarial. Se llegó a la conclusión de que se pueden acreditar los gastos necesarios con la finalidad de generar renta.

Bruno y Ortiz (2018) en su tesis para optar por el título profesional de contador público titulado Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la empresa HIPER S.A en el año 2017. Cuyo objetivo fue establecer cuál es el impacto económico que se genera en los gastos de vehículos que no son considerados tributariamente en el impuesto a la renta de dicha empresa. Este estudio fue de enfoque cuantitativo puesto

que buscó medir los fenómenos dentro de la realidad objetiva en la empresa analizando sus estados financieros. De esto se llegó al resultado de que sus gastos no deducibles tributariamente inciden para la determinación del impuesto a la renta, siendo esto algo negativo para la empresa. Concluyeron que aquellos gastos realizados no reunían los requisitos para ser aprobados tributariamente siendo uno de ellos el principio de causalidad el cual es sumamente importante al momento de reconocer un gasto como tal.

II.2.2 En el Ámbito Local

Luzón (2020) en su tesis para optar el título profesional de contador público, dicha investigación tiene por título Principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas del servicio de alquiler audiovisual, Piura 2022. Dicho objetivo general fue establecer el nivel en que se acata el principio de causalidad en la manera de calcular el impuesto a la renta. La metodología que utilizó la autora fue realizar una muestra a 30 trabajadores de la organización de estudio aplicando un cuestionario de 22 preguntas, además esta encuesta fue apoyada por 2 expertos, con un enfoque cualitativo, el diseño que utilizó fue de tipo descriptivo no experimental. Gracias a ello llegó al resultado de coeficientes altos para ambas variables, lo que le generó llegar a la conclusión de que la aplicación del principio de causalidad en las empresas audiovisuales es regular; puesto que, existe gran cantidad de errores al realizar gastos.

Reyes (2019) en su trabajo de suficiencia profesional para optar por el título de contador público denominado Gastos de responsabilidad social en una empresa del sector minero, aspectos tributarios, 2018. Cuyo objetivo es establecer cuál es el tratamiento tributario que se les determina a tales gastos en una empresa minera en el periodo del 2018, el enfoque metodológico de esta investigación es cualitativo con relación a la recolección de información acerca de responsabilidad social corporativa desde una posición contable. El resultado de esta investigación es que el importe total correspondiente a los gastos de responsabilidad social es deducible y posteriormente aplican el principio de causalidad y

deducibilidad durante el periodo del 2018. En conclusión, se acentúa que hay principios y criterios a seguir para determinar el tratamiento tributario de estos gastos.

Mattos (2018) en su artículo de investigación denominado Análisis a la deducción de gastos por la Responsabilidad Social Empresarial en el ordenamiento peruano. Cuyo objetivo es proyectar un análisis doctrinal, legal, administrativo y jurisprudencial del principio de causalidad para la deducción de los gastos de Responsabilidad Social Empresarial del Impuesto a la Renta, cuya finalidad es dar a conocer criterios que permitan comprender la deducción de dichos gastos. Se llegó a la conclusión que los gastos efectuados por Responsabilidad Social Empresarial generan una inversión interna y externa por parte del empresario para el mantenimiento de la fuente y así mejorar condiciones laborales en beneficio del factor humano.

II.2. Marco teórico

II.2.1. Principio de causalidad

II.2.1.1. Definición y argumentos

Según Torres (2023) define al principio de causalidad a todo aquel ingreso que debe estar relacionado con un gasto, cuyo fin es obtener dicho ingreso o mantener su fuente productiva. Por otro lado, argumenta que, al analizar la deducción de los gastos del impuesto a la renta, un punto importante es el principio de causalidad, y este no basta con tener la finalidad de obtener renta, sino de obtener renta gravada con el impuesto a la renta.

De acuerdo con el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (Artículo 37°) menciona que a fin de calcular la renta neta de tercera categoría se restará de la renta bruta todos aquellos gastos que son necesarios para la producción y mantención de la fuente, también incluye a aquellos gastos vinculados con la obtención de beneficios de capital, siempre y cuando la deducción no se encuentre prohibida por esta ley.

Según Delgado y Vásquez (2016) definen al principio de causalidad como la interrelación que existe en los gastos realizados y la producción de la renta. Además, mencionan que un gasto es aceptable cuando existe una relación directa con el sostenimiento de la fuente generadora de ingresos, y se caracteriza por ser

esencial y necesario cuando no se encuentre prohibido y limitado por la Norma Tributaria.

Según Saldarriaga (2018) el principio de causalidad se define como una directriz para calificar un gasto y que este sea deducible para efectos del Impuesto a la Renta en la tercera categoría, así mismo existen gastos deducibles que a pesar de no estar relacionados directamente con la producción de la renta, estos pueden estar dirigidos a producir ganancias. Por eso, es sumamente importante saber aplicar correctamente el principio de causalidad para trabajar con un mejor juicio al instante de calificar un gasto como deducible.

El principio de causalidad se refiere a la necesidad de establecer una relación entre los gastos y la generación de ingresos o el mantenimiento de la fuente que los genera. En nuestra legislación, este principio se interpreta de manera amplia, lo que permite la deducción de gastos incluso cuando no existe una relación directa entre ellos y los ingresos.

II.2.1.2 Criterios de razonabilidad y proporcionalidad del gasto

Razonabilidad; según Villanueva (2013) este criterio se evalúa en facultad a los ingresos del contribuyente, se considera muy importante para la causalidad ya que son gastos dirigidos a producir rentas gravadas y deben ser prudencialmente correspondientes a los ingresos generados. Además, dichos gastos deben examinarse lo más pronto posible desde el momento en que se destinan a la generación de renta con el fin de comprobar que es razonable incrementar estos gastos.

Según Huayhua (2013) menciona que este criterio lleva a las decisiones empresariales directa o indirectamente con la producción de ingresos y gastos a recibir una respuesta solo cuando sus deducciones están permitidas por las regulaciones del impuesto a la renta, por otro lado es razonable que exista una relación entre un costo, egreso o gasto y lo que se espera obtener finalmente como el mantenimiento de la fuente, es decir, los gastos deben ser sumamente necesarios y vinculados a la actividad empresarial.

Proporcionalidad; según Benites (2017) dice que debe existir proporción entre los gastos generados y los beneficios que se esperan obtener para efecto de la responsabilidad social de la empresa. Es decir que para realizar un buen control de

los gastos que se incurren, se deben establecer límites de acuerdo con el criterio de proporcionalidad, considerando que una correcta proporción debe ser la única limitación cuantitativa para los gastos deducibles, de acuerdo con los beneficios estimados producto de la ejecución de las políticas de responsabilidad social empresarial.

Según Casavilca (2021) menciona que este criterio es esencial para la causalidad del gasto, puesto que de manera en que este sea deducible es lo que debe ser normalmente para la actividad económica, pues son los antecedentes del gasto que hacen que se produzca un ingreso, se busca que haya una proporción razonable con el ingreso, esto de alguna forma permite que el contribuyente pueda ver y probar la realidad de sus operaciones, es cierto que existen algunos gastos regulados por la Ley del IR que cuentan con algunas limitaciones, pero el autor destaca que estos aún, siendo necesarios para el mantenimiento de la fuente, dejan de cumplir con el criterio de proporcionalidad.

Ambos principios comparten una similitud, ya que cuando no se respeta el principio de proporcionalidad, la operación o acción en cuestión no será razonable, en este sentido, el principio de razonabilidad implica en valorar el resultado del razonamiento del juzgador en su decisión, mientras que el procedimiento que se utiliza para alcanzar ese resultado se basa en la aplicación del principio de proporcionalidad.

II.2.1.3. Necesidad del gasto

Según Montestruque (2021) dice que la necesidad del gasto se exige directamente para la deducción y posterior cálculo a la renta neta, conforme al mantenimiento de la fuente y generación de renta gravada, esto ha sido analizado y estudiado por legislación de otros países, en donde califican al gasto como algo imprescindible, común o habitual, conveniente y causal. Es decir, que esto necesita que el gasto sea de carácter obligatorio o se generen directamente ingresos gravados con impuestos, además de que exista una correspondencia entre el gasto y la actividad comercial que se incurra y sea un gasto conveniente.

Según Chandia (2020) el reconocer un gasto como necesario es sumamente importante ya que esto determina si el gasto será rechazado o aceptado, además estos deben contar con la aptitud de generar renta dentro del ejercicio y estar

asociado al mantenimiento o giro del negocio para ser tributariamente admisible. También se busca que este gasto se acredite de manera tributaria, es decir es de manera obligatoria este debe ser sustentado con documentos tributarios, ya que estos podrían servir como medios probatorios ante algún altercado.

Según Mogrovejo (2022) la necesidad del gasto, se entiende como un gasto de carácter imprescindible, o sea que su dispendio sea imposible de sustraer si se espera obtener los ingresos correspondiente, y coincide con los demás investigadores asumiendo que el gasto para que sea deducible, deberá sustentar cual es la realidad de sus operaciones, el contribuyente o responsable del negocio debe asumir con compromiso las cargas probatorias de sus gastos, esto también para efectos de su causalidad y ser considerado como una operación fehaciente.

Según García (2022) menciona que el gasto debe resultar necesario con el fin de mitigar conflictos relacionados a la contabilidad de la empresa, abordar situaciones imprevistas y establecer estrategias de porcentajes de reinversión a largo plazo, además en última instancia, el propósito fundamental de una empresa es generar utilidades, beneficios económicos y rentabilidad, por lo tanto, la necesidad del gasto es naturalmente propia de toda empresa.

En resumen, es fundamental evaluar la necesidad y la vinculación tributaria de los gastos, así como contar con la documentación adecuada para respaldarlos. Es decir, reconocer la necesidad de un gasto es de suma importancia, ya que esto determina si el gasto será aceptado o rechazado. Es crucial que estos gastos tengan la capacidad de generar ingresos dentro del periodo fiscal y estén directamente relacionados con el mantenimiento o funcionamiento del negocio para que sean aceptados y den la perspectiva tributaria. Además, se busca que estos gastos estén respaldados de manera obligatoria con documentos tributarios, ya que estos podrían servir como pruebas en caso de alguna disputa o controversia.

II.2.1.4. Acreditación del gasto y su causalidad

Según Durán (2009) en su artículo plasma algunos alcances con relación a la acreditación del gasto causal o a la acreditación de la fehaciencia y su incidencia en el principio de causalidad. Menciona que para que un gasto sea totalmente aceptado, este debe caracterizarse por tener una obvia relación con las metas y objetivos del giro del negocio, para ello es necesario contar con pruebas, es decir

documentos sustentatorios que sean empleados con el mismo fin. Es básico considerar que es una obligación y derecho del contribuyente acreditar de manera consciente y razonable la causalidad del gasto.

Según Caballero (2009) acerca de la acreditación del gasto y su causalidad, dice que para determinar un gasto o egreso y que este sea deducible no es absolutamente suficiente el comprobante de pago o cualquier documento que sea autorizado, hace hincapié que lo primero que debería de existir es la causalidad, es decir, iniciativa o decisión que se exista este hecho para su realización que se destine al mantenimiento de la fuente. Pero, sostiene que esto no podría impedir que el gasto sea deducible a pesar de no encontrar cual fue su finalidad, ya que, en casos especiales, deben de considerarse o valorarse la intencionalidad del gasto.

Según Reyes (2019) en su investigación, comenta que lo gastos que sean destinados a la producción de rentas gravadas y mantenimiento de la fuente generadora de renta, deben acreditarse cuando sean sumamente indispensables y se apliquen definitivamente para el desarrollo de las actividades del giro comercial de la empresa para que de esa manera exista una causalidad con relación a la generación de ingresos, en pocas palabras, que exista una relación coherente y lógica.

Según Cárdenas (2016) en su investigación, analiza y comenta que de acuerdo a la ley no es posible que un costo o gasto se considere deducible sin antes haberse hecho efectivo un medio de pago o exista la obligación de hacerlo, es por ello que es sumamente importante medios probatorios que sustenten estos, en donde se pueda evidenciar la causalidad con las rentas obtenidas, sin olvidar los medios de pago cuando sea correspondiente a efectos de la bancarización, pero, no es suficiente la emisión del comprobante de pago, se deben demostrar pruebas adicionales para realizar el seguimiento de la operación.

En relación a la acreditación de un gasto y su relación causal, se enfatiza que no es suficiente contar únicamente con un comprobante de pago o cualquier documento autorizado para determinar la deducibilidad de un gasto o egreso. Lo primordial es que exista una relación causal, es decir, una iniciativa o decisión que justifique la realización del gasto y que esté destinada al mantenimiento de la fuente. Sin embargo, se sostiene que la falta de conocimiento sobre el propósito

específico del gasto no debería impedir su deducibilidad, especialmente en casos especiales donde se debe considerar la intencionalidad detrás del gasto.

II.2.2. Gestión de ingresos y gastos

II.2.2.1. Ingresos económicos

Según Rodríguez y Ramón (2009) mencionan que un ingreso es la recuperación patrimonial voluntaria y deseada, el incremento de los recursos económicos. Los ingresos surgen de transacciones que una empresa realiza con terceros que provocan un cambio positivo en los recursos propios de la misma empresa.

Asimismo, Sabino (2009) conceptualiza a los ingresos recibidos por el sector público, generalmente consolidados en el presupuesto nacional, para pagar los gastos del gobierno nacional y sus distintas agencias, los ingresos fiscales provienen principalmente de los impuestos que gravan a las personas. Estos impuestos pueden ser percibidos por el gobierno nacional o por los gobiernos regionales y locales, que corresponden a más o menos porcentajes prescritos por el ordenamiento jurídico vigente.

Ingresos es el conjunto de utilidades que recibe una organización como resultado de las actividades económicas que realiza la empresa. Es decir, se considera ingreso el resultado de una transacción económica en la que se venden bienes o servicios, se obtiene beneficio o ganancia. Los ingresos son parte integral de la medición del desempeño económico y financiero (Gascó, 2019).

Según Pampillón (2008) define al ingreso como el monto total pagado por los demandantes y recibidos por los que ofertan. Bien se obtiene multiplicando el precio de un bien o servicio por el número de ventas de este, mientras que el gasto es la cantidad que se produce, representando un aumento o disminución de dicha herencia.

Entonces podemos teorizar que un ingreso es sinónimo de recibir dinero en relación a la actividad económica que realice la persona, empresa natural o jurídica, ya sea proporcionando bienes, productos o servicios, mediante igual que donación, financiación propia o ajena. El ingreso representa cualquier cantidad de dinero que ingresa a la economía de una persona. Al multiplicar el número de bienes vendidos por su precio, podemos calcular la suma pagada por los demandantes y recibida por los ofertantes.

II.2.2.1.1. Ingresos propios

Según Cayo (2008) menciona que, durante el período, los ingresos propios se refieren a los beneficios económicos recibidos o que se espera recibir, siempre que ocurran en el curso normal de los negocios, produzcan un aumento en el patrimonio y no estén relacionados con las contribuciones de los propietarios. Quedan excluidos los importes recibidos a través de cuentas de terceros. Además, el ingreso ordinario es el término utilizado para la infusión de beneficios económicos que aumentan los recursos propios de una entidad durante un plazo de tiempo específico y no están asociados con el pago de impuestos.

II.2.2.1.2. Ingreso disponible

Según Rodríguez (2009) dice que el ingreso disponible es aquel ingreso neto, es lo que queda después de deducir los impuestos. La renta nacional menos los impuestos directos más las transferencias, pero menos los pagos y prestaciones de la seguridad social sumando los dividendos distribuidos, es igual a la renta restante.

II.2.2.1.3. Ingresos ajenos

Cayo (2008) menciona que los ingresos ajenos son todos los recursos financieros que no proviene de la empresa en sí, sino de la financiación ajena, la financiación externa está compuesta por los fondos que provienen del exterior de la empresa. La financiación externa es aquella en la que el titular de los fondos prestados es ajeno a la empresa y por lo tanto hay que devolvérselos en un tiempo determinado.

II.2.2.2. Gastos

Según Carrasco (2009) se entiende por gastos de dinero, bienes o equivalentes pagados en el curso de las actividades realizadas regularmente. Asimismo, los gastos corresponden a gastos pasados y presentes; ahora, quien paga el evento, también a través de este concepto, se puede deducir el concepto de gastos corrientes, tales como los incurridos en el periodo correspondiente, tales como la amortización, inversiones, amortizaciones de activos fijos o reservas, etc.

Los gastos son aquellos que la empresa registrará durante un periodo de tiempo. Estas transacciones disminuyen en la utilidad y representan lo que consumen o ejecutan la empresa en relación con un bien o servicio utilizado.

Esencialmente, la empresa no espera ningún beneficio futuro de estos gastos (Avolio & Zambrano, 2016).

Los gastos son simplemente salidas de dinero o reducciones en los activos que una empresa paga para comprar productos, bienes o servicios. Las tarifas crean un doble ciclo económico porque cuando sale el dinero, entra los activos (Celi, 2021). Asimismo, Ruiz (2020) menciona que el gasto es el uso de ciertos fondos presupuestarios por parte de un individuo, empresa, organización o país para obtener un cambio un bien o servicio específico. En este sentido, el término es sinónimo de gasto y lo contrario de ingreso.

El cálculo de la renta neta de tercera categoría se determina con base en el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, que establece que se deducen los gastos necesarios para su producción y mantenimiento de la fuente. A partir de esto, podemos distinguir los gastos deducibles y no deducibles como dos categorías de gastos (Duran, 2009).

El gasto es una salida de dinero cuando se quiere obtener un bien o servicio, es decir es el pago que hace la empresa para obtener un determinado bien o prestación de un servicio en función del adecuado desarrollo de su actividad. Representa una disminución de los beneficios y por tanto un incremento de endeudamiento.

II.2.2.2.1. Gastos deducibles

Según Huerta (2017) menciona que deben observarse principios esenciales de causalidad a la hora de seleccionar los gastos deducibles, pero es fundamental no pasar por alto otras necesidades acompañantes que se engloban dentro de los ingresos.

Asimismo, Carriel (2017) dice que los gastos deducibles se entienden como aquellas fuentes son permanentes o directamente relacionadas con los ingresos, es decir con el giro de negocio, muchas de las cuales se basan en el tipo de empresa y las actividades que desarrolla.

Para reconocer los gastos se deben cumplir con ciertos requisitos exigidos por la ley, a esto le sumamos que para incluirlos se debe tener en cuenta que son necesarios para que la empresa mantenga la producción, fuentes, siempre que

cumplan con la normativa y no estén prohibidas, teniendo en cuenta las restricciones que encontramos en la Ley del Impuesto a la Renta (Sunat, 2023).

Para mantener la fuente de ingresos netos de tercera categoría y generar utilidades sobre el capital invertido, ciertos gastos deben ser categorizados como deducibles. Es decir, se tienen que acreditar y demostrar que están destinados para la mantención de la fuente, tienen que ser fehacientes. Además, estas deducciones deben obedecer con el principio crucial de causalidad y tener la documentación con la información requerida por la Ley del Impuesto a la Renta. Siguiendo estas pautas, se pueden deducir los gastos necesarios para mantener la fuente de ingresos y generar riqueza (Morillo, 2014). Según el Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la renta indica que son gastos deducibles los siguientes.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales se evitan posibles sanciones o incumplimientos leales, se debe reconocer los gastos de manera adecuada, es fundamental cumplir con los requisitos establecidos por la ley. Además, se deben considerar que los gastos sean necesarios para el mantenimiento de la producción y las fuentes de la empresa, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y no estén prohibidos. Es importante tener en cuenta las restricciones y limitaciones que se encuentran en la Ley del Impuesto a la Renta, al momento de incluir los gastos en la contabilidad de la empresa.

✓ Intereses de deudas

Según el Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, inciso a), los intereses de la deuda y gastos incurridos durante la constitución, renovación o cancelación. Lo mismo siempre que celebren un contrato para la compra de bienes o servicios en relación con la obtención de rentas gravables en el país o el mantenimiento de su fuente de producción. Los siguientes factores deben ser considerados para el impacto del gasto en este punto (De la Rosa, 2022).

La porción del interés neto que exceda el treinta por ciento (30%) del EBITDA del año anterior no es deducible. A estos efectos, se entiende que. Interés neto es la suma de los gastos por intereses además de los ingresos por intereses, se puede calcular para determinar el ingreso neto; EBITDA, es el beneficio neto después de la compensación de pérdidas más intereses netos, depreciación y amortización. Los intereses netos no deducibles del ejercicio por exceder el límite anterior, se

pueden agregar a los cuatro correspondientes inmediatamente después del ejercicio económico, siguiendo las reglas conforme lo establece el Art. 37 inciso a) / Art. 21 RLIR num. 6 inc. A) (De la Rosa, 2022).

Cabe resaltar que el límite no es aplicable a empresas del sistema financiero y de seguros, a contribuyentes que sus beneficios netos en el ejercicio gravable sean menores o iguales a 2,500 UIT.

✓ Gastos recreativos del personal

Según, el Art. 37° LIR inc. II / Art. 21 inc. k) RLIR las organizaciones incurren en estos gastos como una manera de motivar a los trabajadores y direccionarlo con los objetivos de la empresa, tales gastos son: aniversario de la empresa, día de la madre o del padre, de la secretaria, día del trabajo, fiestas patrias o de navidad, otras fiestas o eventos. Asimismo, el límite de los gastos recreativos es el 0.5% de los ingresos netos del ejercicio con un máximo de 40 UIT (De la Rosa, 2022).

✓ Gastos por representación propios del negocio

Como menciona el (Artículo37°, 2003) LIR inc. q) / Art. 21 inc. m) RLIR aquellos gastos incurridos por la empresa con el objeto de ser representada externamente de las oficinas, locales o institución. También serán deducibles aquellos gastos destinados a presentar una imagen que le permita mantener o mejorar su posición de mercado, incluido regalos y agasajos a los clientes.

✓ Gastos de viaje

Según el (Artículo37°, 2003) LIR inc. r) / Art. 21 inc. n) RLIR serán deducidos los gastos por concepto de transporte y viáticos, los viáticos comprenden los gastos de alojamiento, alimentación, movilidad y no podrá exceder el doble del monto que, por este concepto concede el Gobierno Central, además tienen que ser indispensables de acuerdo con la actividad productora de renta gravada. Además, los gastos de viaje en el interior del país por concepto de viáticos tienen que sustentarse con comprobantes de pago.

- ✓ Gastos de movilidad de los trabajadores

Según el (Artículo 37°) LIR inc. a.1) / Art. 21 RLIR inc. v) los gastos de movilidad laboral exigidos por la cábala realizan sus funciones sin generar interés o beneficio pecuniario directo del mismo, estos gastos deberán ser sustentados mediante comprobantes de pago o un formulario firmado por el personal del usuario móvil en formularios y condiciones especificado en las reglas. Los gastos cubiertos por este reembolso no podrán exceder para cada empleado, una cantidad diaria correspondiente al 4% del salario mínimo, una vez al mes para los trabajadores que se dediquen a actividades privadas.

- ✓ Gastos sustentados con boleta de venta o ticket del Nuevo Rus

Podrán ser deducibles como gasto aquellos sustentados con boletas de venta p tickets que no otorgan dicho derecho, estos comprobantes tienen que ser emitidos solo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS) y el límite de deducción es hasta el 6% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan el derecho de deducir costo o gasto y además tienen que estar registrados en el Registro de Compras de la empresa, dicho límite no puede superar las 200 UIT en el ejercicio gravable (De la Rosa, 2022).

- ✓ Aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones al personal

Según el Artículo 37° (2003) de la LIR inciso I), incluye todos los pagos realizados al servidor por cualquier motivo basado en una relación laboral existente y con motivo de cese, estas recompensas pueden deducirse en el ejercicio correspondiente cuando hayan sido pagadas dentro de los plazos establecidos por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

- ✓ Depreciaciones de bienes

Serán considerados gastos deducibles por depreciación o desgaste de activos fijos. La depreciación se calcula en base a los costos de adquisición, producción o construcción o el valor del ingreso a la propiedad, cuando debe ser debidamente sustentado con un documento que confirme el pago, Artículo 20° LIR. Además, para que se pueda aceptar tributariamente, debe cumplir con lo siguiente; no debe

exceder el importe máximo establecido por cada unidad del activo fijo y la depreciación debe estar contabilizada en el ejercicio gravable en los libros y registros contables (De la Rosa, 2022).

II.2.2.2.2. Gastos no deducibles

Los gastos no deducibles son aquellos que no están directamente relacionados con la actividad económica de tu negocio y por tanto no pueden ser deducidos a la hora de calcular tu impuesto (Sunat, 2023). El Artículo 44° (2003) de la Ley del Impuesto a la Renta indica que no son deducibles para el cálculo de Tercera Categoría de la Renta Imponible los siguientes gastos:

- ✓ Los gastos personales y familiares.
- ✓ Los que se sustenten con comprobantes sin requisitos.
- ✓ Los que se sustenten con comprobantes de no habidos.
- ✓ Las multas y los intereses moratorios.
- ✓ Las provisiones no admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta.
- ✓ Los gastos con países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición.

II.2.2.2.3. Deducción de gastos para el cálculo del impuesto a la renta

De acuerdo con la definición de Sunat (2023), para que un gasto sea deducible en la determinación del impuesto a la renta, debe cumplir con los requisitos de causalidad, fehaciencia, devengado y formalidad. Por un periodo de doce meses, el Impuesto a la Renta se calcula cada año. El monto del porcentaje del impuesto depende del tipo de empresa, por ejemplo, régimen general, régimen mype tributario (Tributo creado bajo el Decreto Legislativo N° 774).

El vencimiento, determinado por la administración tributaria, se basa en el último dígito del RUC y se establece para personas jurídicas y personas naturales que presenten Declaración Anual. Esta declaración se utiliza para informar sus transacciones, movimientos de ingresos y actividades realizadas dentro de un año determinado, como se requiere anualmente (Barboza, 2022).

Los informes que revelan el estado de una empresa, es decir, los estados financieros, se presentan en dos formas principales: el Balance, que muestra activos y pasivos (efectivo, cuentas bancarias, deudas con proveedores,

cobranzas, obligaciones financieras, etc.), y Estado de Resultados, mostrando ganancias, costo de ventas, gastos administrativos y financieros. Estos documentos son clave para mejorar la eficiencia de una empresa a través de una toma de decisiones informada (Alvarado & Calderon, 2013).

La deducción de gastos en la determinación del impuesto a la renta desempeña un papel crucial en el ámbito fiscal de las empresas. Permite que los gastos necesarios y relacionados con la generación de ingresos sean reconocidos y restados de los ingresos totales, lo que a su vez reduce la base imponible y, en última instancia, el monto del impuesto a pagar. En resumen, la deducción de gastos es una herramienta valiosa para reducir la carga tributaria de las empresas, pero es fundamental realizarla en cumplimiento de la normativa fiscal aplicable y con el respaldo documental necesario.

II.3 Marco Conceptual

Definición de términos propios para la investigación

II.3.1. Principios constitucionales tributarios

Según Robles (2019) define a los principios constitucionales tributarios como los límites al ejercicio de la potestad tributaria, es decir, son la protección que disfrutan los contribuyentes frente al Estado, cuya capacidad tributaria para crear impuestos o tributos se halla establecida por dichos principios. Estos, deben ser empleados únicamente como parámetros para desarrollar o solucionar la constitucionalidad de un hecho positivo del legislador. Actualmente, algunos de estos principios, se pueden encontrar expresamente dentro de la Constitución Política del Perú, como también se pueden encontrar la mayoría de ellos de forma implícita, entre ellos el principio de causalidad.

II.3.2. Causalidad

Según Walker (2013) cuando nos referimos a causalidad, en términos tributarios, se refiere a la relación causal de los gastos para la producción de renta o mantenimiento de la fuente o mejor dicho, actividades empresariales de la entidad, es decir, que los gastos serían únicamente deducibles cuando la actividad empresarial o productiva, se desarrolle con la finalidad de obtener beneficios o sea ingresos. Aquella causa debe ser la finalidad y motivo para operar dentro de la empresa.

II.3.3. Elementos básicos de la causalidad: causa y efecto

Según el sitio web Concepto en su documento “Causa y efecto” (2021), según el concepto de causalidad, es sumamente conocer la causa y el efecto puesto que una sola causa puede ocasionar muchos efectos y viceversa, es por ello que la causa a definirse como el motivo por el cual algo sucede, y el efecto es la representación de lo que sucedió, en términos económicos. Además, conocer y estudiar las causas y efectos o consecuencias de las actividades o decisiones económicas de manera compuesta, ayuda al entendimiento del contribuyente.

II.3.4. Aplicación de la fehaciencia

Según Muenta (2018) acerca de la fehaciencia en las operaciones, pues son las cuales su existencia debe ser sustentada y probada de manera razonables, donde la función o rol del contribuyente debe ser acreditar sus operaciones mucho más allá de sus registros contables o comprobantes de pago, es más, para sustentar la deducibilidad de un gasto de manera razonable y fehaciente, no son suficientes los hechos anteriormente mencionados, sino más bien que se requiere de que efectivamente se haya realizado verdaderamente el gasto, es necesario que sea el contribuyente quien demuestre la veracidad de sus operaciones, siendo esto un derecho-deber lo que además de comprender sus operaciones, también incluye las de sus adquirientes o proveedores porque estas originan un deber más formal para la administración tributaria y que esta pueda comprender la veracidad de sus operaciones.

II.3.5. Definición de impuesto

Según Aniceto (2021) define que el impuesto es la pieza más importante de los ingresos públicos, tributariamente hablando, el impuesto es una pieza fundamental de la renta del ciudadano contribuyente, es una riqueza para el estado con la finalidad de satisfacer necesidades públicas en beneficio de todos los ciudadanos, siendo demás mencionar que estos son fijados por el Estado y de alguna manera limitan la capacidad de compra del consumidor, estos impuestos son los bienes que los sujetos pasivos entregan al sector público para de alguna manera subvencionar los gastos públicos.

II.3.6. Sistema tributario peruano

Según Dueñas (2021) dice que el Estado peruano, ejerce su juicio y potestad para cobrar a todos los ciudadanos o contribuyentes que producen actividades económicas y para regular dichas actividades, el Estado peruano ha constituido y designado ciertas instituciones como lo son el Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se encuentra SUNAT, que es la administración tributaria, además de los gobiernos locales ya que hay tributos que son de índole nacional, local o municipal. Pues el sistema tributario peruano, cuenta con una estructura básica en donde se encuentra el Impuesto a la Renta o IGV entre otros impuestos que se conocen, además de las aportaciones pensionarias o de seguro social de salud.

II.3.7. Impuesto a la renta

De acuerdo con CERTUS (2021) el impuesto a la renta es aquel que debemos pagar y cumplir todos los ciudadanos por todos los ingresos que recibimos, bien sea de una renta de capital o una renta de trabajo, es decir, por cualquier actividad que nos genere ingresos, es cierto que todos los peruanos realizamos actividades de carácter económico, pero no todos realizamos las mismas o de la misma capacidad, es por ello que este impuesto está dividido en 5 categorías; impuesto a la renta de primera categoría, el cual deben cumplir todas las personas que arrienden o subarrienden predios sin ninguna excepción de cual sea su monto.

El impuesto a la renta de segunda categoría es el que deben pagar aquellas personas que reciben ingresos por la venta de algún bien inmueble, pues se establece en base a los ingresos que recibes por los bienes que dispones; el impuesto a la renta de tercera categoría abarca los ingresos obtenidos por personas jurídicas o naturales que realizan actividades económicas; en el impuesto a la renta de cuarta categoría se encuentran los trabajadores independientes y por último en el impuesto a la renta de quinta categoría se comprenden a los trabajadores dependientes, es decir, aquellos que se encuentran registrados en planillas y tienen un vínculo con un empleador, esta se considera como una renta de trabajo (Certus, 2021).

II.3.8. Gestión de ingresos y gastos

Según Alarcón (2021) en su investigación, dice que una gestión o control de los ingresos y gastos es fundamental para determinar la rentabilidad de la actividad empresarial de la empresa, a ello se debe realizar presupuesto o imputar los ingresos o gastos que tiene el negocio, para así ver con claridad el balance de nuestros ingresos y gastos para prevenir inconsistencias, es más, actualmente hay muchas herramientas que podemos utilizar para llevar un control objetivo y eficaz del funcionamiento de los proyectos de la empresa.

II.3.9. Planificación financiera

Según Ticona (2018) en su investigación, detalla que la planificación financiera es información cuantificable de los proyectos de la empresa que repercuten en los recursos financieros. Esto es un método, que se basa en efectuar documentos circunstanciales que detallen los resultados de las actividades que puede desarrollar la empresa como fruto del método de planificación establecido, para así poder medir anticipadamente las decisiones que debe tomar la empresa según cual sea su actividad.

II.3.10. Análisis de costos

Según Oropeza en su investigación (2022) dice que el análisis de costos en una empresa es la valoración de las perspectivas y posibles amenazas de la empresa con la finalidad de tomar buenas decisiones con relación al precio, costo, precio de venta, para de esa manera, conocer cuál será la rentabilidad de la empresa que se consigue de sus ingresos o ventas y para ello es sustancial realizar una discriminación de costos y gastos puesto que es importante saber cuál es el destino final de estos.

II.3.11. Control de gastos

El control de gastos según Oropeza (2022) es una acción irremplazable para mantener un equilibrio en los niveles de gasto, es un método o estrategia que se debería utilizar en una empresa, para obtener beneficios y evitar pérdidas. Controlando los gastos se puede obtener un análisis más eficaz de los ingresos y egresos en un determinado periodo de tiempo, por ejemplo, en seis meses, podrías

saber con anticipación, con cuánto dinero cuenta la empresa, que gastos se encuentran pendientes por realizar y que facturas hay por pagar.

II.3.12. Gastos necesarios

Según Chandía (2020) dice que cuando se habla de gastos necesarios, se refiere a aquellos que según las reformas tributarias, estos podrían ser deducibles para los impuestos, es decir, desembolsos necesarios para generar la renta o que de alguna manera generen utilidades en el ejercicio o en un futuro, pero que sean de carácter razonable y causal y sean del mismo giro del negocio, o sea que el contribuyente debe probar fehacientemente la necesidad de hacer un desembolso para dicho gasto. El gasto debe ser menester para la finalidad a la que quiere llegar la empresa o su giro comercial, y obviamente generar ingresos y beneficios.

II.3.13. Estados financieros

Según Llamo (2017) define estados financieros como aquellos documentos que generan las empresas en su contabilidad para la toma de decisiones, son de forma estructurada, pues su fin es demostrar una información general y detallada de la empresa, incluso puede ser información de ejercicios anteriores, todo esto con el objetivo de prever las medidas y estrategias que debe plantear la empresa para mantener sus ingresos o crecer. La información que se demuestra en estos estados debe ser razonable, concisa y exacta en cada uno de sus resultados para el control del negocio o inversión, además de ser políticas para la gerencia y organización.

II.3.14. Fuente productora para el mantenimiento de la fuente generadora de renta

Según Sandoval (2019) la fuente productora para el sostenimiento de la fuente generadora de ingresos, tiene que ver con la conexión causal del gasto, siendo algo sumamente importante y necesario justificar la fehaciencia de las operaciones, las operaciones empresariales deben ser admitidas y aprobadas tributariamente para así ser deducibles, se debe probar fehacientemente que las actividades y operaciones son de acuerdo al giro del negocio y generan fuente de ingresos que puedan ser determinados por la renta neta del impuesto a la renta.

II.3.15. Responsabilidad social empresarial

Según Zevallos (2021) la responsabilidad social en una empresa es emplear sistemáticamente y de una manera organizada, los recursos de la empresa, con el

objetivo de respetar los derechos de sus operarios, es más, la acción de utilizar los recursos de una manera razonables beneficia a todos los involucrados dentro de la organización, como a la empresa, su desempeño, sus ingresos y beneficios. Actuar con responsabilidad social, oye con atención las necesidades de ambas partes para trabajar en conjunto e ir al mismo ritmo para alcanzar las metas establecidas por la empresa, además de generar el éxito competitivo. Cabe destacar que mantener una responsabilidad social empresarial, tiene que ver con el mantenimiento de la fuente generadora de utilidad, pues mantener una dimensión económico y social, beneficia grandemente la empresa, esta relación causal tiene como efecto, un mejor rendimiento y mayores ingresos.

II.4. Marco Legal

Para efectos de la base legal de esta investigación con respecto a la causalidad, es pertinente citar al Tribunal Fiscal mediante algunas resoluciones.

RTF N° 9902-8-2014

Acerca del análisis de la fehaciencia que da por expuesto que, si el gasto no se ajusta al principio de causalidad, cualquier análisis posterior sería inútil al considerarlo no deducible. Esto significa que, para evaluar la confiabilidad, se debe asumir que el gasto es causal.

Según Bravo (2016) en este caso se determinó que los gastos de imprenta (materiales de oficina) causados por dicho estudio jurídico dirigidos a promocionar su trabajo y asistencias para hacerse distinguido nacionalmente. La administración tributaria SUNAT, consideró la falta de fehaciencia en las operaciones, pero no que estas operaciones cumplieran con el principio de causalidad. El apelante no demostró de ninguna manera que las adquisiciones de los materiales se llevaron a cabo en los volúmenes determinados en las facturas, no se dio crédito de su entrega por parte de los proveedores, mucho menos se manifestó los bienes adquiridos, es por ello por lo que se llega a la conclusión de que el reparo de la administración se encontraría negociado a ley.

Según Matos (2015) en su análisis respecto a esta resolución del tribunal fiscal, comenta que como sabemos, estos materiales de oficina se exigían para desarrollar las actividades de la empresa y además abrirse públicamente a nivel nacional y poder ser reconocidos, habiendo anexado copias de las facturas correspondiente a

esos gastos. Pero, el TF expone que no existe fehaciencia en tales gastos y se cuestiona la aplicación del principio de causalidad. Se expresa que el contribuyente no cumple con la suficiente documentación sustentatoria, por ello es por lo que nuevamente se concluye que este reparo se encuentra negociado a ley.

RTF N° 06710-3-2015

Acerca del devengo de un gasto no se encontraría condicionado a la fecha en que se emitió el comprobante de pago, ni cuando se efectuó su registro contable.

Según Carillo (2017) en su análisis acerca de esta resolución del tribunal fiscal, comenta que la apelada de acuerdo a los reparos por la deducción de gastos en el ejercicio del año 2005 sin haber sido acopiados, sin embargo SUNAT no habría reconocido estos gastos que habían sido devengados en el 2005, la contribuyente no los había acopiado en el ejercicio del año 2006 y por ello no calificaban como deducibles en el periodo del año anterior. El experto concluye que, para efectos de la deducción de dichos gastos, se debieron haber reconocido en el ejercicio en donde se devengó, con respecto al principio de causalidad, se deben deducir los gastos en el periodo fiscal correspondiente, para evitar distorsionar la determinación del impuesto a la renta.

Según Pacheco (2015) acerca de esta resolución, comenta que la depreciación puede ser aceptada tributariamente cuando es contabilizada en el ejercicio gravable de los registros contables, puesto que los ingresos son computables en el periodo y ejercicio en donde se adquiere o recibe, además los gastos podrán ser deducibles solo en el ejercicio en el que nace la obligación y se establece su monto ya sean cancelados o no.

II.5. Sistema de Hipótesis.

II.5.1. Hipótesis General.

H1: Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

H0: El principio de causalidad no tiene relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

II.5.2. Hipótesis Específicas.

- H1: Existe una relación significativa entre los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
H0: Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad no tienen relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
- H1: Existe una relación significativa entre la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
H0: La necesidad del gasto no tiene relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
- H1: Existe una relación significativa entre la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.
H0: La acreditación del gasto no tiene relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

II.6. Variables e indicadores

Tabla 1

Matriz Operacional de la Variable:.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Téc. e Instr.	Escala de Medición	
VARIABLE INDEPENDIENTE PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	<p>Según Delgado y Vásquez (2016) definen al principio de causalidad como la interrelación que existe en los gastos realizados y la producción de la renta. Además, mencionan que un gasto es aceptable cuando existe una relación directa con el sostenimiento de la fuente generadora de ingresos, y se caracteriza por ser esencial y necesario cuando no se encuentre prohibido y limitado por la Norma Tributaria.</p>	<p>El principio de causalidad es la relación que debe existir entre los gastos e ingresos y el mantenimiento de la fuente o generación de renta grabada, para ello se deben tener en cuenta ciertos criterios que van a permitir el cumplimiento de este principio.</p>	Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Función de ingresos	1,2	Encuesta	1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo	
				Giro del negocio	3,4			
			Necesidad del gasto	Gasto imprescindible	5,6,7			Guía de cuestionario
				Actividad productora de renta	6,7			
			Acreditación del gasto y su causalidad	Fuente generadora de rentas	8			
Mantenimiento de la Fuente productora	9,10							
VARIABLE DEPENDIENTE GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	<p>Ingresos es el conjunto de utilidades que recibe una organización como resultado de las actividades económicas que realiza la empresa. Es decir, se considera ingreso el resultado de una transacción económica en la que se venden bienes o servicios, se obtiene beneficio o ganancia. Los ingresos son parte integral de la medición del desempeño económico y financiero (Gascó, 2019).</p> <p>Los gastos son aquellos que la empresa registrará durante un periodo de tiempo. Estas transacciones disminuyen en la utilidad y representan lo que consumen o ejecutan la empresa en relación con un bien o servicio utilizado (Avolio & Zambrano, 2016).</p>	<p>Los ingresos económicos son cambios operacionales en los activos financieros para conocer el estado en el que se encuentra la empresa.</p> <p>Los gastos se clasifican en gastos deducibles y no deducibles que generan en la empresa una reducción en sus ingresos.</p>	Ingresos económicos	Ingresos propios	11	Encuesta	1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo	
				Ingresos disponibles	12			
				Ingresos ajenos	13			
			Gastos para determinar la renta	Gastos deducibles	14,15,16,17,18			Guía de cuestionario
				Gastos no deducibles	19,20			

Fuente: Elaboración propia de los autores

III MATERIALES Y MÉTODOS

III.1. Tipo y nivel de investigación

En la presente investigación se aplicó un método descriptivo debido que pretende, conocer, determinar y describir los gastos que realiza la empresa en relación al principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos; asimismo, conocer el comportamiento y características de las variables, el diseño que se va a emplear en la investigación es no experimental transversal cualitativo y cuantitativo, puesto que se recolectará y analizará las respuestas de los trabajadores pertenecientes al área, para obtener conclusiones a en base a los resultados obtenidos.

III.2. Población, marco de muestreo, unidad de análisis, muestra

III.2.1 Población

La población es el conjunto de elementos de estudio. Según la definición formulada del estudio, se describiría al investigador, la población y el universo comparten características similares, por el contrario, la población puede denominarse el universo (Mejía, 2005).

La población está conformada por 10 trabajadores del área contable y administrativa de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L., Piura 2022.

III.2.2. Marco de muestreo

Se refiere al grupo de unidades de análisis que están definidas por los parámetros de muestra. Estos parámetros aseguran que haya una probabilidad de selección para todas las unidades. Como por ejemplo lo son los marcos de listas dónde los elementos o unidades de muestra se enumeran individualmente (Arias & Covinos, 2021).

El marco muestral de la presente investigación son los 10 trabajadores del área contable y administrativa los de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

III.2.3 Unidad de análisis

Es una investigación, es el paso inicial antes de seleccionar la muestra. Es esencial que se realice en estrecha relación con el problema, la hipótesis y los objetivos de la investigación (Arias & Covinos, 2021).

La unidad de análisis está conformada por la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. ubicada en el distrito de Castilla, Departamento de Piura, la documentación que se vincula es los estados financieros de la empresa.

III.2.4 Muestra

Muestreo no experimental, en los casos en que desea seleccionar una población en función de rasgos compartidos o un juicio preconcebido por parte del investigador, entra en juego esta forma de muestreo. Los métodos de muestreo estadístico no se utilizan en estas situaciones, lo que genera una oportunidad desigual para elegir a todos los miembros de la población. Además, este método se emplea comúnmente cuando el tamaño de la población es bastante limitado (Hernández , Fernández, & Baptista , 2014).

El muestreo intencional es una técnica utilizada para seleccionar cuidadosamente a los participantes para un estudio en función de criterios específicos. El objetivo del muestreo intencional es garantizar que la muestra elegida represente con precisión a la población más grande. En conclusión, el muestreo intencional juega un papel crucial en la investigación cualitativa al permitir a los investigadores recopilar información valiosa de una población de interés específica. Siguiendo criterios personales, el investigador puede elegir quién se inscribe o no, aplicando criterios de inclusión y exclusión (Arias & Covinos, 2021).

La muestra se tomará de los 10 trabajadores que forman parte del área contable y administrativa de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

III.3. Diseño de contrastación

✓ Enfoque

Enfoque mixto, esto permite un enfoque más centrado y específico para la recopilación y el análisis de datos. El proceso combina métodos tanto cuantitativos como cualitativos para estudiar diversos temas de interés. A través del análisis de los datos recopilados, el enfoque cualitativo descubre nuevas preguntas de investigación o refina las existentes. El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández , Fernández, & Baptista , 2014).

Enfoque cualitativo ya que se investigaron diferentes teorías con respecto al principio de causalidad y enfoque cuantitativo ya que se analizará y procesará los datos de los estados financieros

✓ Nivel y/o alcance

Descriptivo correlacional, en este estudio se observa, describe y fundamenta el fenómeno, sin manipulación de variables ni búsqueda de causa y efecto. En este contexto, la relación entre dos variables es intrascendente. El orden de las variables no impacta en los resultados, indicando la ausencia de prominencia o significancia de alguna variable (Arias & Covinos, 2021). Descriptivo ya que se dio a conocer las diferentes características y propiedades de las variables de estudio.

✓ Tipo

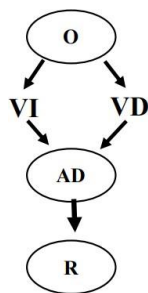
Según la fuente es una investigación de campo, según el fenómeno ocurre en el mismo lugar y tiempo, por lo que es un evento que ocurre donde se pretende. Se encuentra comúnmente en las Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, y su propósito es recopilar información de manera organizada y pertinente. Aquí, la entrevista, la encuesta y la observación son técnicas comúnmente utilizadas (Arias & Covinos, 2021).

Según su finalidad es básica, Arias y Coviños (2021) mencionan que en este tipo de investigación, también conocida como investigación pura, se plantean tesis con alcance exploratorio o descriptivo, o incluso correlacionales. No resuelven ningún problema inmediato, sino que proporcionan una base teórica para otros tipos de investigación.

✓ Diseño

No experimental transversal, según Arias y Coviños (2021) sintetizan que en este diseño particular, no hay condiciones experimentales específicas o estímulos que se estén utilizando las variables de estudio enviadas son los sujetos del estudio sin alterar ninguna situación, los objetos deben ser evaluados en su contexto natural; por eso dentro de este diseño, tampoco se manipulan las variables de estudio. Es transversal ya que, las acciones se realizan durante el tiempo específico asignado, en un solo momento, este diseño recopila los datos una sola vez, el

proceso es similar a capturar una imagen, como una foto o una radiografía, y luego proporcionar una descripción.



O: Observación Documental

VI: Variable Independiente

VD: Variable Dependiente

AD: Análisis de Resultados

R: Resultados

III.4. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

III.4.1. Técnicas

- ✓ Análisis documental: Es una técnica fundamental que amerita la identificación y el estudio en profundidad de la documentación obtenida durante un registro preliminar. Este proceso nos otorga acceso a acontecimientos históricos.
- ✓ Cuestionario: Es un instrumento para usos de investigación que establece una serie de preguntas, y otras pautas con el fin de recolectar información a partir de los resultados. Se aplicará el cuestionario de encuesta a los trabajadores del área contable de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. Se evaluará la adecuada utilización de las dimensiones del principio de causalidad en relación a la gestión de ingresos y gastos de la empresa.

III.4.2. Instrumentos

- ✓ Guía de cuestionario: Este instrumento permite analizar de manera un tema de forma más extensa, global, a partir de enunciados e interrogantes que sirven para ver de una manera más clara el tema. Se aplicará la guía de

cuestionario que contendrá 20 preguntas y como respuesta en base a la escala de medición de Likert,

- ✓ Confiabilidad: La aplicación de los instrumentos se mide a través de estos resultados, A través de una entrevista exhaustiva que consta de preguntas inequívocas y específicas, se mostrará la eficacia de estas técnicas y herramientas. Además, se verificará la credibilidad de estos instrumentos mediante la realización de un análisis de la documentación disponible.

III.5. Procesamiento y análisis de datos

Para la presente investigación, con la información recolectada mediante las encuestas se utilizará el método de Likert, este se irá organizando por medio de tablas y gráficos con la respuesta, que permitirán analizar las respuestas y a la vez serán procesadas mediante la herramienta de Microsoft Office, específicamente en un libro de Excel con ayuda de cuadros estadísticos. El tipo de prueba estadística que se utilizó es de correlación Pearson.

IV REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS

IV.1. Análisis e interpretación de resultados

IV.1.1. Resultados de la Variable: Principio de Causalidad

Tabla 2

Gasto lógico y equilibrado.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	80,0
	Neutral	2	20,0	20,0	100,0
	De acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

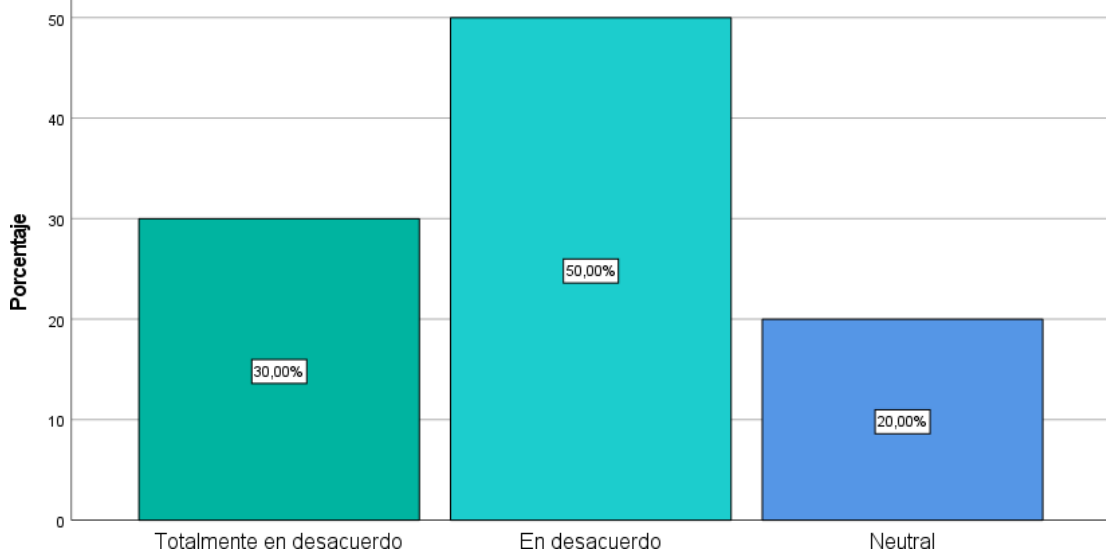


Figura 1 Gasto lógico y equilibrado.

Los resultados de la Tabla 2, detallan que el 30% de los trabajadores encuestados indican estar totalmente en desacuerdo con el gasto de manera lógica y equilibrada en relación a cuánto dinero gana la empresa, el 50% están en desacuerdo y el 20% restante mantienen una opinión neutral con el gasto de manera lógica y equilibrada en relación a cuánto dinero gana la empresa. Estos datos indican una discrepancia significativa en la percepción de la gestión del gasto en relación con los ingresos de la empresa, se podrían considerar medidas de mejora como la comunicación y

transparencia en la toma de decisiones financieras y la revisión de políticas de gastos.

Tabla 3

Gastos controlados.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	80,0
	Neutral	2	20,0	20,0	100,0
	De acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

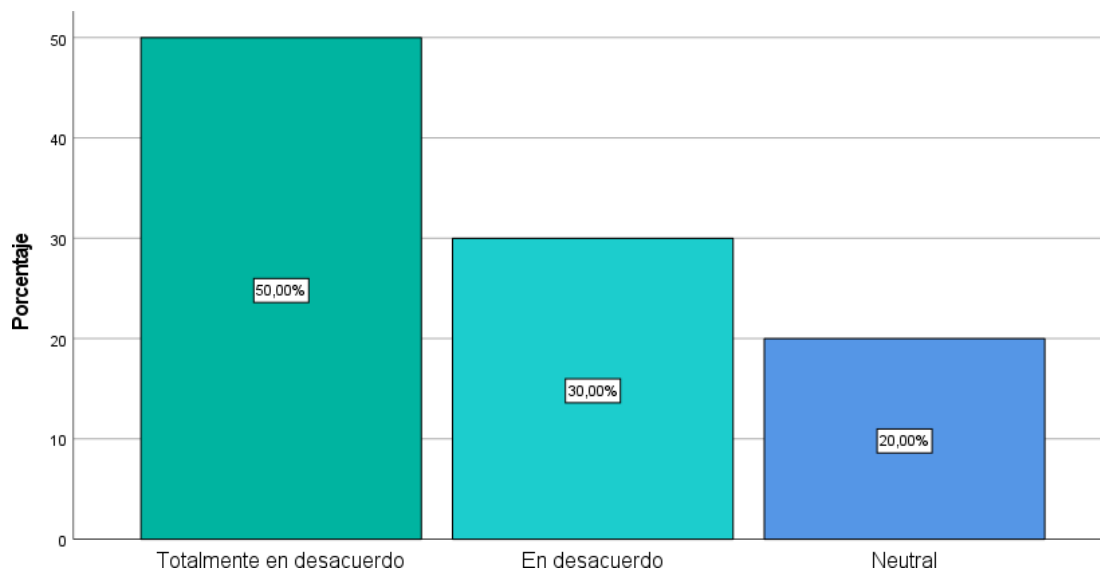


Figura 2 Gastos controlados.

Los resultados de la Tabla 3, detallan que el 50% de los trabajadores indican estar totalmente en desacuerdo con la verificación de manera exhaustiva que sus gastos sean controlados de acuerdo a sus ingresos, el 30% están en desacuerdo y el 20% restante mantienen una opinión neutral con la verificación de manera exhaustiva que sus gastos sean controlados de acuerdo a sus ingresos. Los datos demuestran una diferencia entre la percepción de los trabajadores encuestados sobre la verificación exhaustiva de los gastos en relación con los ingresos de la empresa, la

empresa debería considerar mejorar la transparencia en los procesos financieros y comunicar de manera efectiva las prácticas financieras,

Tabla 4

Actividades de las áreas de la empresa.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	80,0
	Neutral	2	20,0	20,0	100,0
	De acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

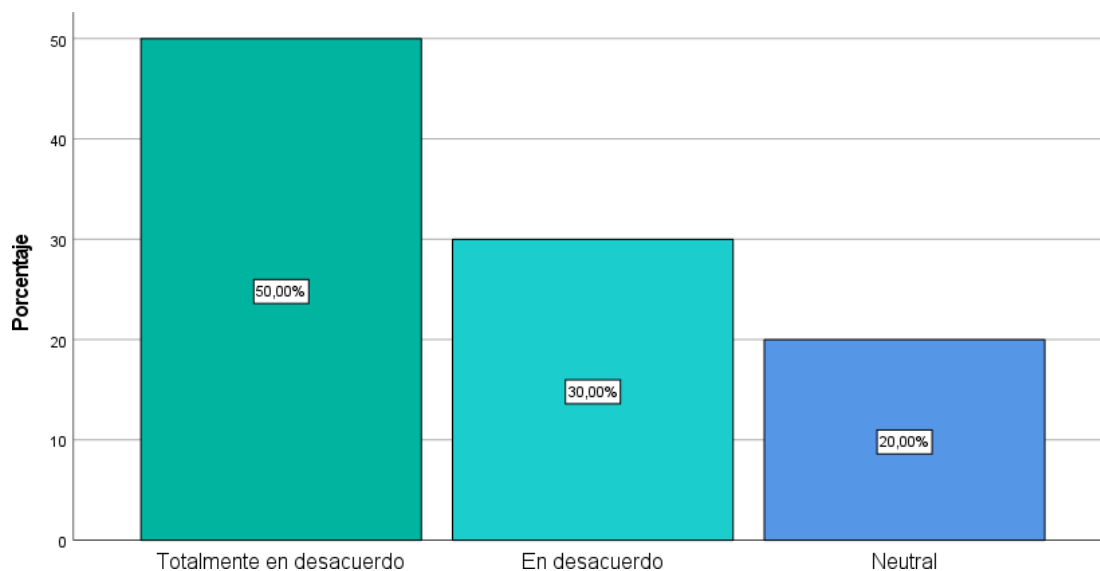


Figura 3 Actividades de las áreas de la empresa.

Los resultados de la Tabla 4, detallan que el 50% de los trabajadores indican estar totalmente en desacuerdo con el desarrollo de las actividades de la empresa en función al giro del negocio, el 30% están en desacuerdo y el 20% restante mantienen una opinión neutral con el desarrollo de las actividades de la empresa en función al giro del negocio. Según estos datos existe una diferencia sobre el desarrollo de actividades empresariales en función del giro del negocio, la empresa debería revisar y ajustar estratégicamente sus operaciones y comunicar estas estrategias para lograr una mayor coherencia y eficacia operativa.

Tabla 5

Toma de decisiones en función a las actividades.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	80,0
	Neutral	2	20,0	20,0	100,0
	De acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

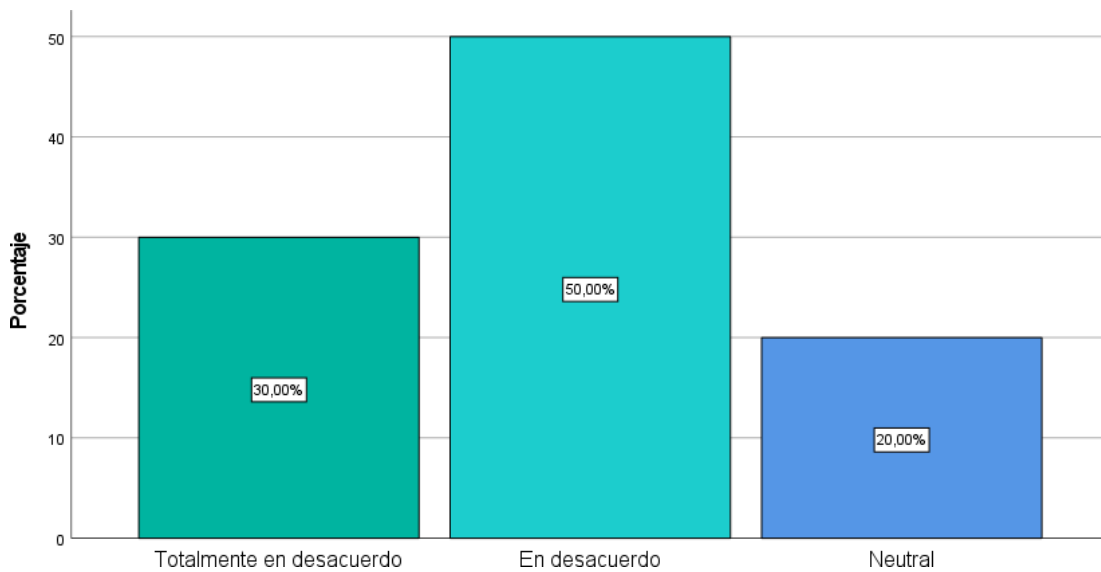


Figura 4 Toma de decisiones en función a las actividades.

Los resultados de la Tabla 5, detallan que el 30% de los trabajadores indican estar totalmente en desacuerdo con la toma de decisiones de forma objetiva y razonable en función al giro del negocio, el 50% están en desacuerdo y el 20% restante mantienen una opinión neutral con la toma de decisiones de forma objetiva y razonable en función al giro del negocio. Se observa una marcada diferencia en los resultados, la empresa no fomenta un ambiente que valore la objetividad en las decisiones en la revisión de criterios utilizados para garantizar una toma de decisiones más causal y alineada al negocio.

Tabla 6

Necesidad del gasto se relaciona con la actividad de la empresa.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	En desacuerdo	4	40,0	40,0	80,0
	Neutral	1	10,0	10,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

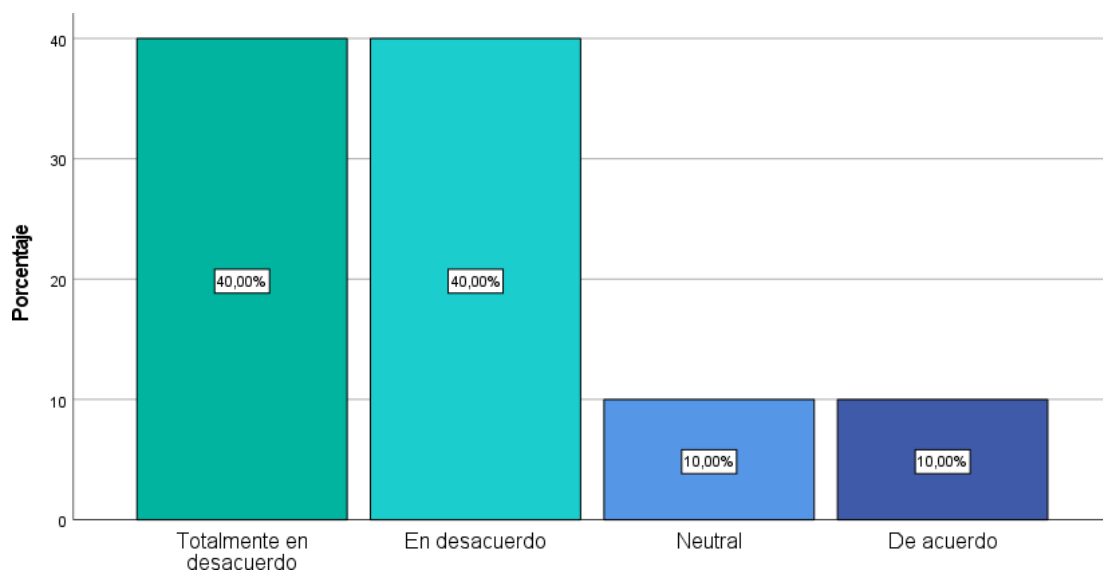


Figura 5 Necesidad del gasto se relaciona con la actividad de la empresa.

Los resultados de la Tabla 6, detallan que el 40% de los trabajadores indican estar totalmente en desacuerdo con la necesidad del gasto y su relación directa con la actividad productora de renta, el 40% están en desacuerdo, el 10% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la necesidad del gasto y su relación directa con la actividad productora de renta. Los datos indican una falta de revisión de las prácticas de asignación de los recursos para asegurar una mayor alineación con la generación de ingresos.

Tabla 7

Gastos y su relación con el giro del negocio.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	En desacuerdo	2	20,0	20,0	70,0
	Neutral	2	20,0	20,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

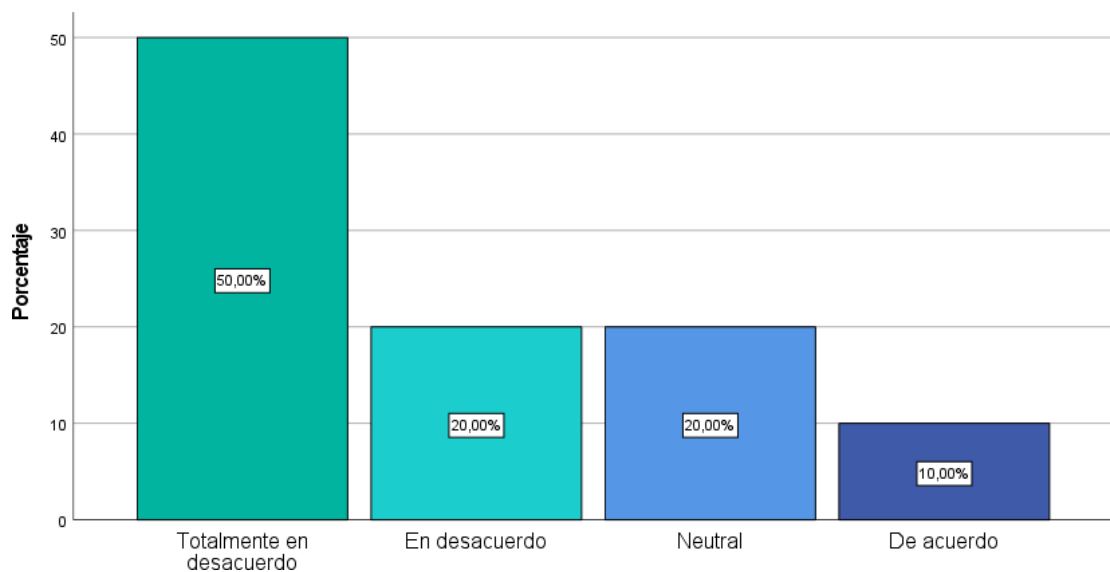


Figura 6 Gastos y su relación con el giro del negocio.

Los resultados de la Tabla 7, detallan que el 50% de los trabajadores encuestados indican estar totalmente en desacuerdo con la realización del gasto y el giro del negocio, el 20% están en desacuerdo, el 20% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la realización del gasto y el giro del negocio. La empresa no ajusta estratégicamente sus políticas de gastos.

Tabla 8

Gastos para generar ingresos gravados.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	Neutral	2	20,0	20,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

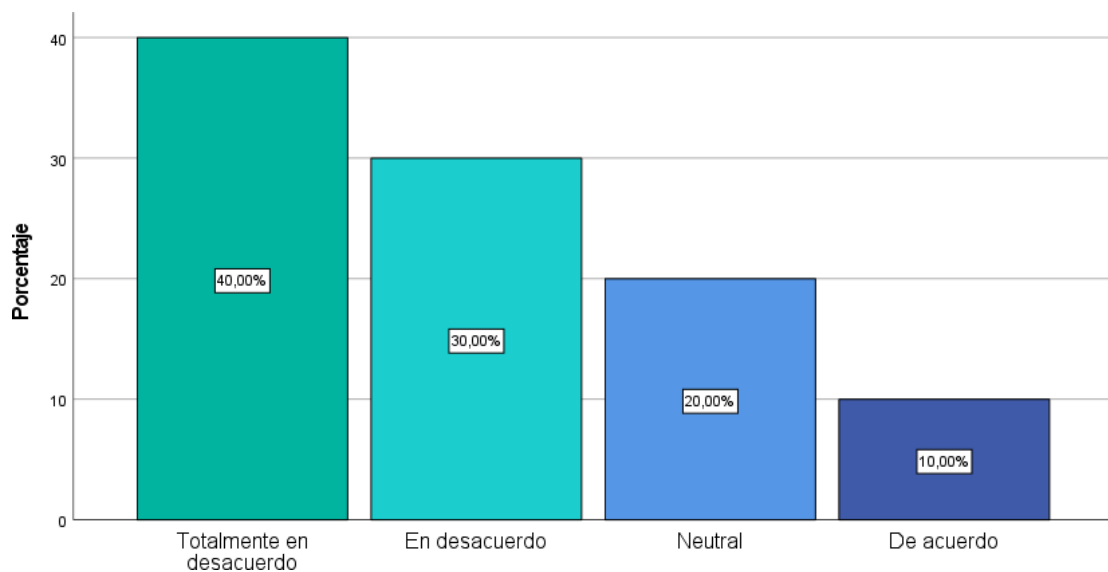


Figura 7 Gastos para generar ingresos gravados.

Los resultados de la Tabla 8, detallan que el 40% de los trabajadores encuestados indican estar totalmente en desacuerdo con los gastos realizados debido a que no son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría, el 30% están en desacuerdo, el 20% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con los gastos realizados debido a que si son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría. Estos resultados revelan preocupaciones sobre la relación entre los gastos realizados y la generación de ingresos grabados lo que podría requerir un análisis minucioso para optimizar la eficiencia económica y fiscal.

Tabla 9

Gastos relacionados a los ingresos percibidos.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	90,0
	Neutral	1	10,0	10,0	100,0
	De acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

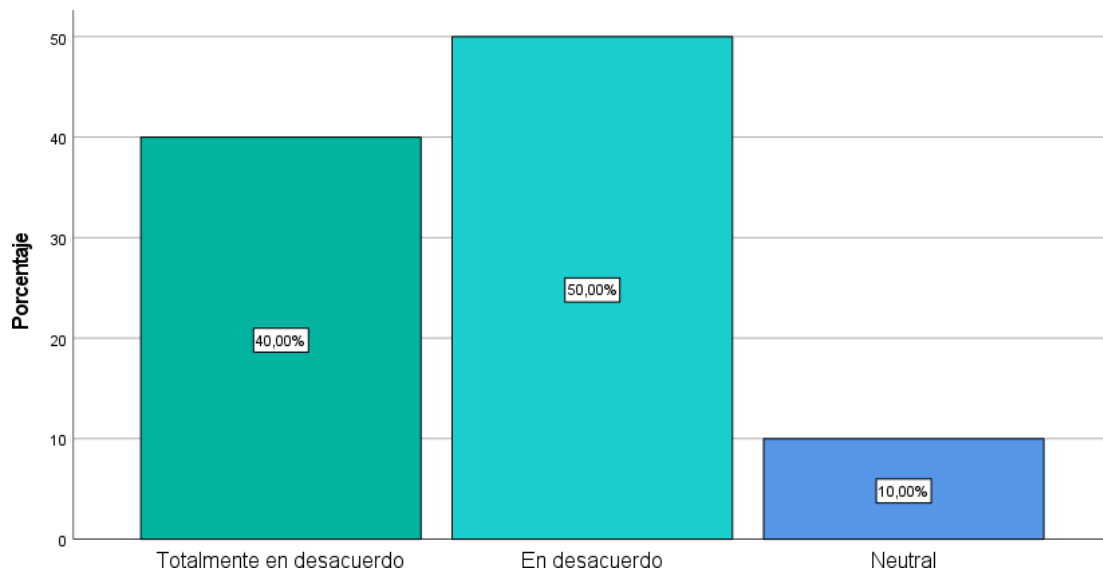


Figura 8 Gastos relacionados a los ingresos percibidos.

Los resultados de la Tabla 9, detallan que el 40% de los trabajadores encuestados indican estar totalmente en desacuerdo con los gastos relacionados no van de acuerdo a los ingresos percibidos, el 50% están en desacuerdo y el 10% restante mantienen una opinión neutral con los gastos relacionados van de acuerdo a los ingresos percibidos. Estos resultados destacan la necesidad de revisar y reajustar la asignación de gastos para garantizar que estos alineados a los ingresos generados.

Tabla 10

Justificación de gastos y la actividad principal de la empresa.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	En desacuerdo	2	20,0	20,0	70,0
	Neutral	2	20,0	20,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

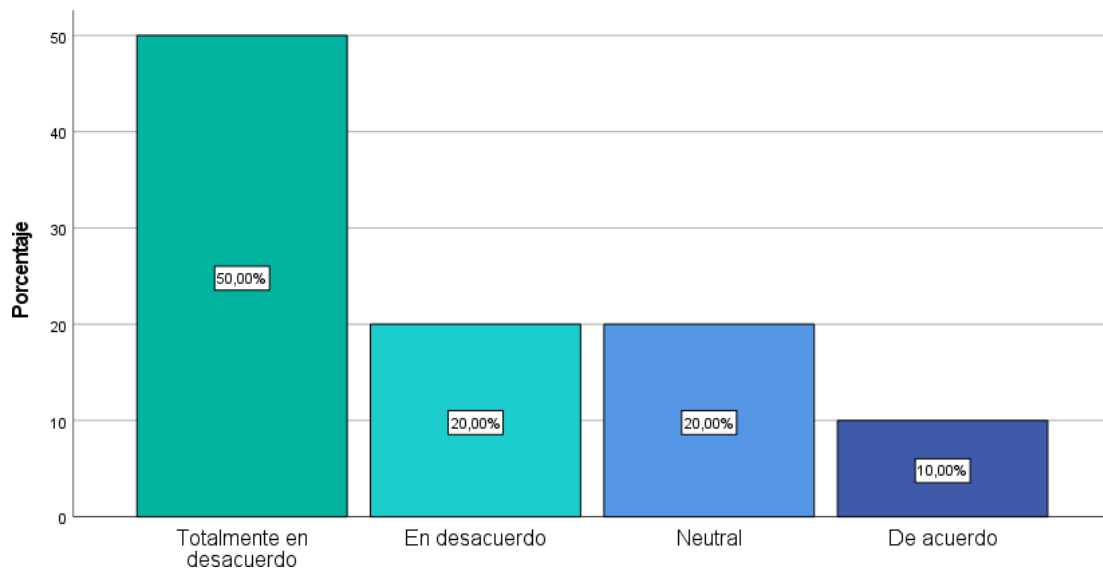


Figura 9 Justificación de gastos y la actividad principal de la empresa.

Los resultados de la Tabla 10, detallan que el 50% de los trabajadores encuestados indican estar totalmente en desacuerdo con la justificación de gastos y su relación con la actividad principal de la empresa, el 20% están en desacuerdo, el 20% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la justificación de gastos y su relación con la actividad principal de la empresa. Se observa una preocupación en los trabajados, reflejando una falta de claridad sobre la justificación de los gastos con la actividad principal de la empresa.

IV.1.2. Resultados de la Variable: Gestión de Ingresos y Gastos

Tabla 11

Ingresos vinculados a la actividad comercial

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	Neutral	4	40,0	40,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

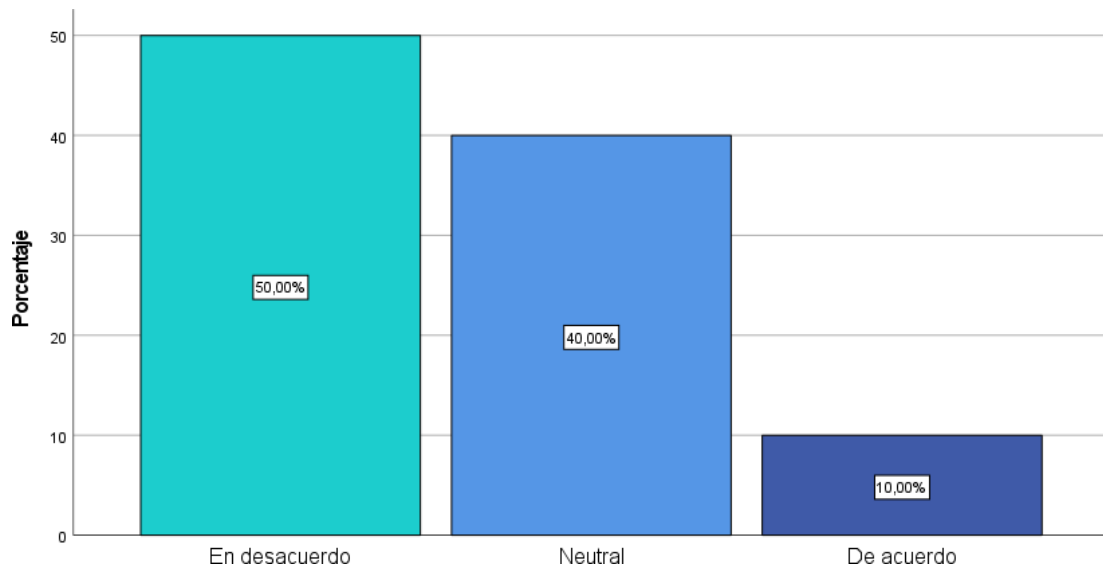


Figura 10 *Ingresos vinculados a la actividad comercial*

Los resultados de la Tabla 11, detallan que el 50% de los trabajadores muestran estar en desacuerdo con la vinculación de los ingresos a la actividad comercial de la empresa, el 40% tienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la vinculación de los ingresos a la actividad comercial de la empresa. Estos resultados podrían tener implicaciones importantes para la comprensión de la rentabilidad y eficiencia empresarial.

Tabla 12

Medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	60,0
	Neutral	4	40,0	40,0	100,0
	De acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

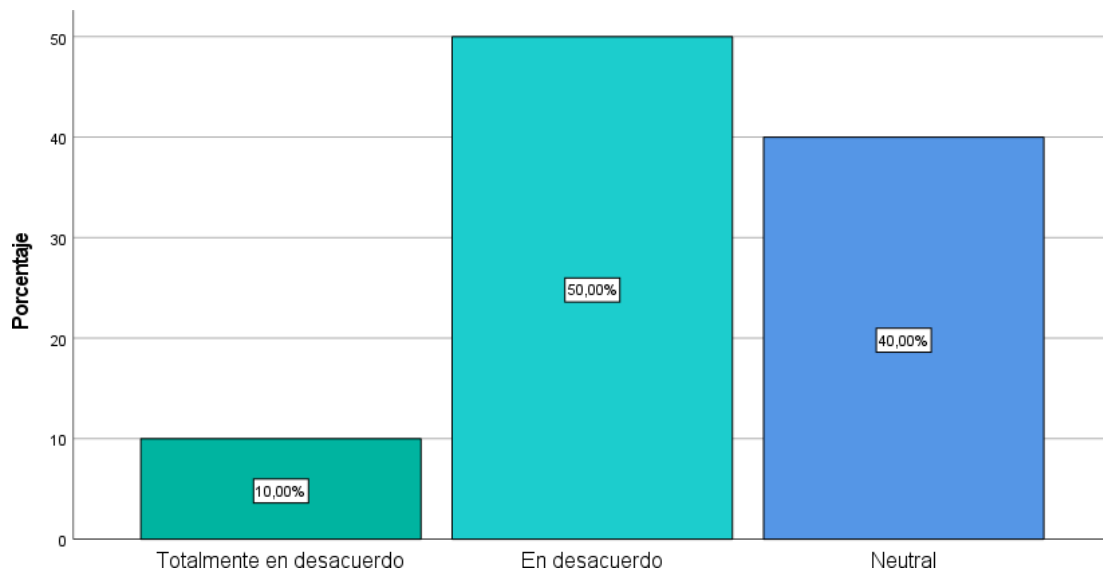


Figura 11 Medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados

Los resultados de la Tabla 12, detallan que el 10% de los trabajadores muestran estar totalmente en desacuerdo con el uso de medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados, el 50% están en desacuerdo y el 40% restante mantienen una opinión neutral con el uso de medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados. Estos resultados destacan la importancia de una evaluación para mejorar la eficiencia y satisfacción del cliente en este aspecto del negocio.

Tabla 13

Ingreso disponible para alguna eventualidad

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	En desacuerdo	2	20,0	20,0	50,0
	Neutral	4	40,0	40,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

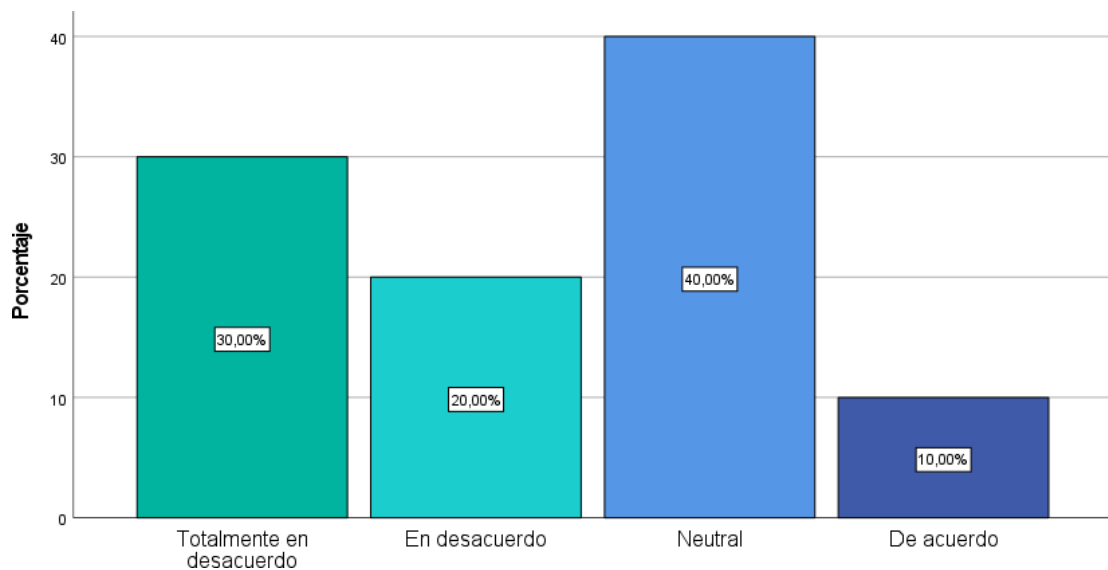


Figura 12 Ingreso disponible para alguna eventualidad

Los resultados de la Tabla 13, detallan que el 30% de los trabajadores encuestados muestran estar totalmente en desacuerdo con la disponibilidad del ingreso para alguna eventualidad dentro de la empresa, el 20% están en desacuerdo, el 40% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la disponibilidad del ingreso para alguna eventualidad dentro de la empresa. Estos resultados reflejan la falta de preparación para afrontar eventualidades dentro de la empresa, existe la falta de claridad en la comunicación o información sobre la capacidad de la empresa para maneja estas situaciones.

Tabla 14

Ingresos mediante financiamiento externo.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	Neutral	4	40,0	40,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

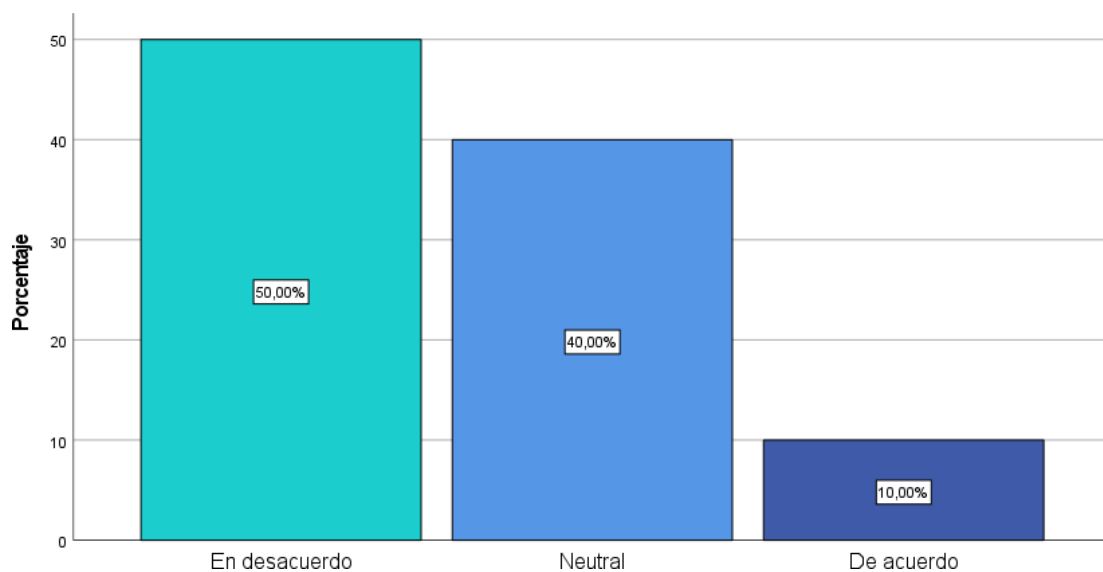


Figura 13 Ingresos mediante financiamiento externo.

Los resultados de la Tabla 14, detallan que el 50% de los trabajadores encuestados muestran estar en desacuerdo con la frecuencia en que la empresa posee ingresos mediante financiamiento externo, el 40% tienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la frecuencia en que la empresa posee ingresos mediante financiamiento externo. Los resultados demuestran que la empresa debería diversificar las fuentes de ingresos para fortalecer la estabilidad financiera de la empresa.

Tabla 15

Gastos sustentados con documentos adecuados.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	40,0
	Neutral	4	40,0	40,0	80,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

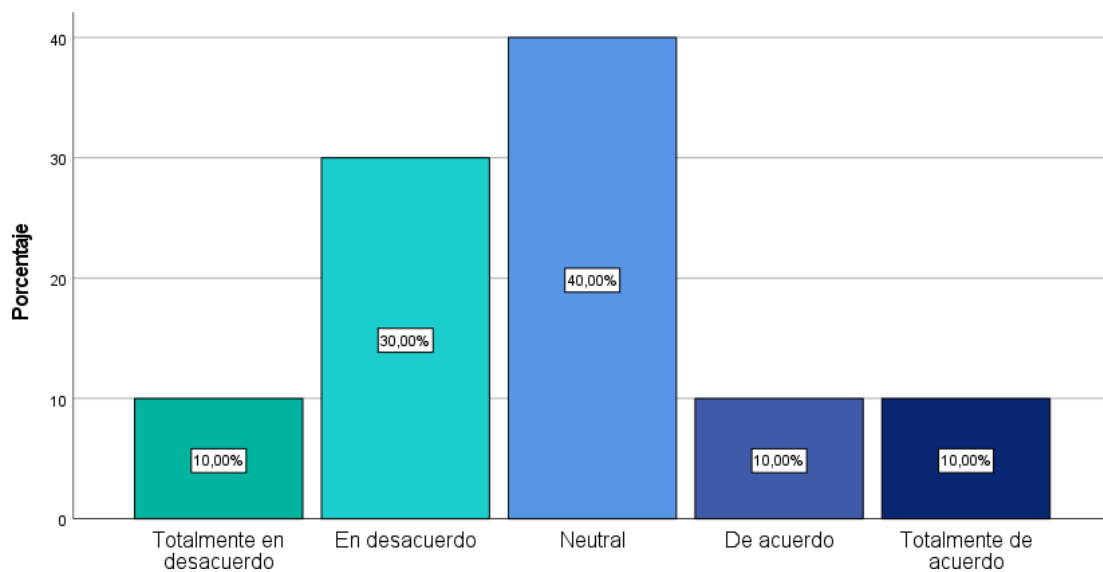


Figura 14 Gastos sustentados con documentos adecuados.

Los resultados de la Tabla 15 detallan que el 10% de los trabajadores encuestados están totalmente en desacuerdo con el sustento de los gastos que realiza la empresa con los documentos adecuados, el 30% están en desacuerdo, el 40% mantienen una opinión neutral, el 10% están de acuerdo y el 10% restante están totalmente de acuerdo con el sustento de los gastos que realiza la empresa con los documentos adecuados. Estos resultados demuestran la falta de caridad sobre la documentación que respalda los gastos realizados, es importante asegurar la adecuación y veracidad de dicha documentación para fortalecer la integridad financiera.

Tabla 16

Ejecución del control sobre aquellos gastos.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	70,0
	Neutral	2	20,0	20,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

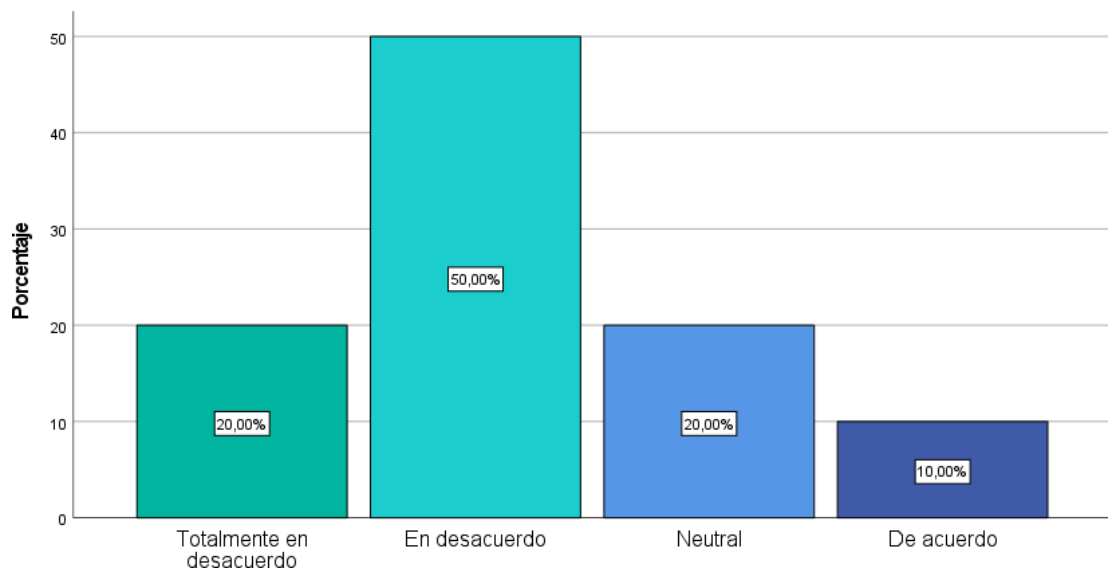


Figura 15 Ejecución del control sobre aquellos gastos.

Los resultados de la Tabla 16, detallan que el 20% de los trabajadores encuestados muestran estar totalmente en desacuerdo con la frecuencia en que la empresa realiza un control sobre aquellos gastos que realizan las personas encargadas de la planta, el 50% están en desacuerdo, el 20% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la frecuencia en que la empresa realiza un control sobre aquellos gastos que incurren las personas encargadas de la planta. Los resultados demuestran la necesidad de mejorar la transparencia en la supervisión de dichos desembolsos.

Tabla 17

Verificación de gastos que tienen como sustento boleta de venta.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	Neutral	3	30,0	30,0	80,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

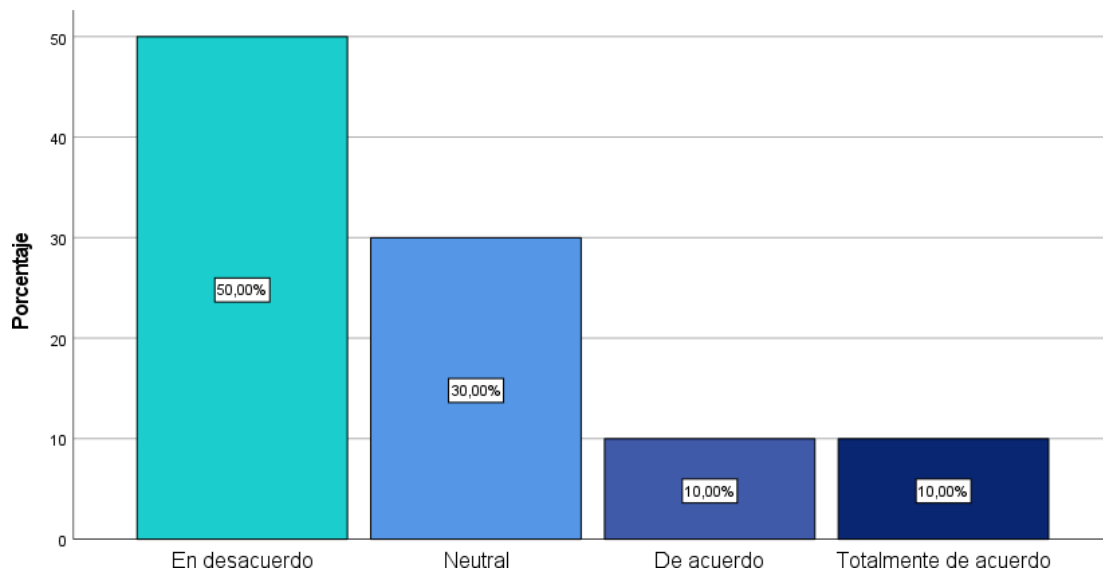


Figura 16 Verificación de gastos que tienen como sustento boleta de venta.

Los resultados de la Tabla 17, detallan que el 50% de los trabajadores encuestados indican estar en desacuerdo con la verificación de aquellos gastos que tienen como sustento boleta de venta pertenezcan a contribuyentes registrados en el nuevos RUS y se encuentren activos y habidos, el 30% tienen una opinión neutral, el 10% están de acuerdo y el 10% restante están totalmente de acuerdo con la verificación de aquellos gastos que tienen como sustento boleta de venta pertenezcan a contribuyentes registrados en el nuevos RUS y se encuentren activos y habidos. Estos resultados demuestran que existe un deficiente proceso de validación para fortalecer la confianza y transparencia en la gestión de gastos.

Tabla 18

Gastos para la determinación del impuesto a la renta.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	En desacuerdo	5	50,0	50,0	50,0
	Neutral	3	30,0	30,0	80,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

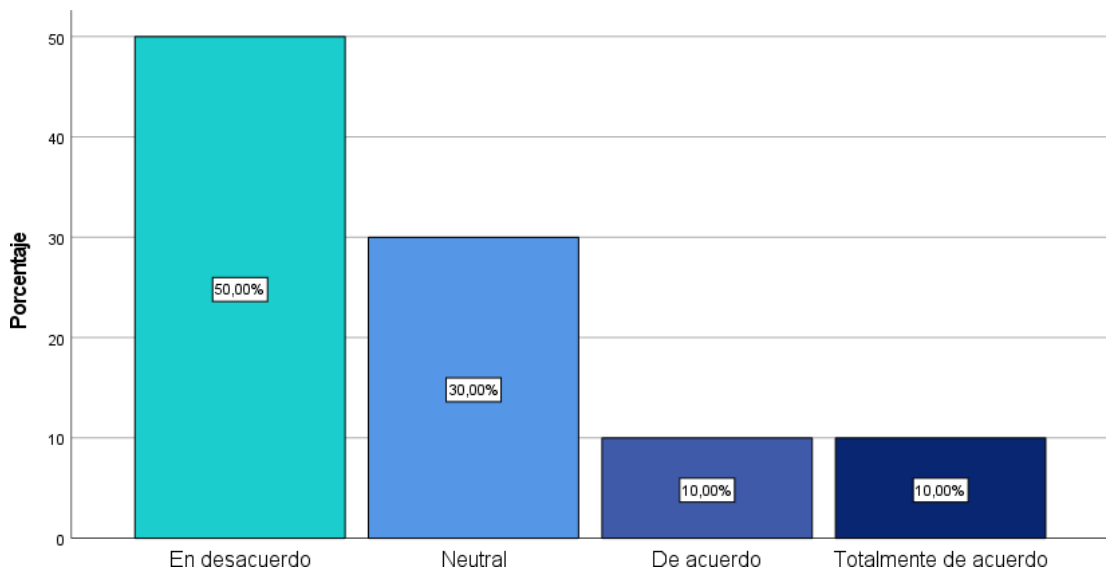


Figura 17 Gastos para la determinación del impuesto a la renta.

Los resultados de la Tabla 18, detallan que el 50% de los trabajadores encuestados indican estar en desacuerdo con los gastos para la determinación del impuesto a la renta, tienen conocimiento de cuáles son los gastos deducibles, el 30% tienen una opinión neutral, el 10% están de acuerdo y el 10% restante están totalmente de acuerdo con los gastos para la determinación del impuesto a la renta, tienen conocimiento de cuáles son los gastos deducibles. Estos resultados demuestran la falta de una mayor educación o claridad en el aspecto fiscal, destaca la necesidad de comprensión en cuanto a los gastos que se consideran deducibles para fines fiscales.

Tabla 19

Control de los gastos de las personas a cargo de la planta.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	3	30,0	30,0	50,0
	Neutral	3	30,0	30,0	80,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

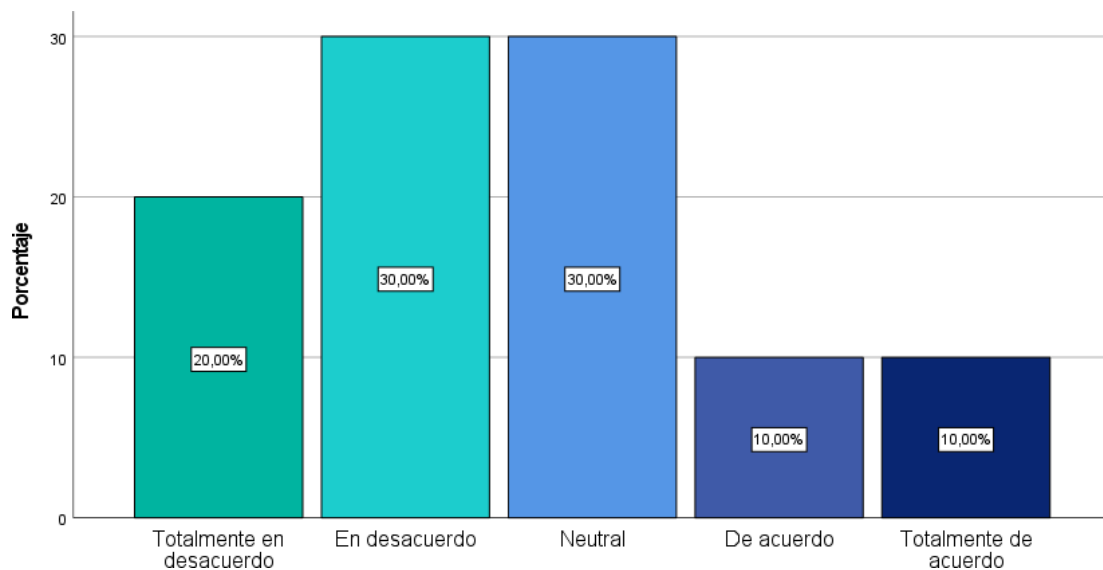


Figura 18 Control de los gastos de las personas a cargo de la planta.

Los resultados de la Tabla 19 detallan que el 20% de los trabajadores encuestados están totalmente en desacuerdo con la frecuencia de control de los gastos de las personas a cargo de la planta en la empresa, el 30% están en desacuerdo, el 30% mantienen una opinión neutral, el 10% están de acuerdo y el 10% restante están totalmente de acuerdo con la frecuencia de control de los gastos de las personas a cargo de la planta en la empresa. Estos resultados resaltan una falta de claridad con respecto a la percepción sobre la efectividad del control de los gastos.

Tabla 20

Sustento por cada operación de costo o gasto realizado.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	4	40,0	40,0	60,0
	Neutral	3	30,0	30,0	90,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	100,0
Total		10	100,0	100,0	

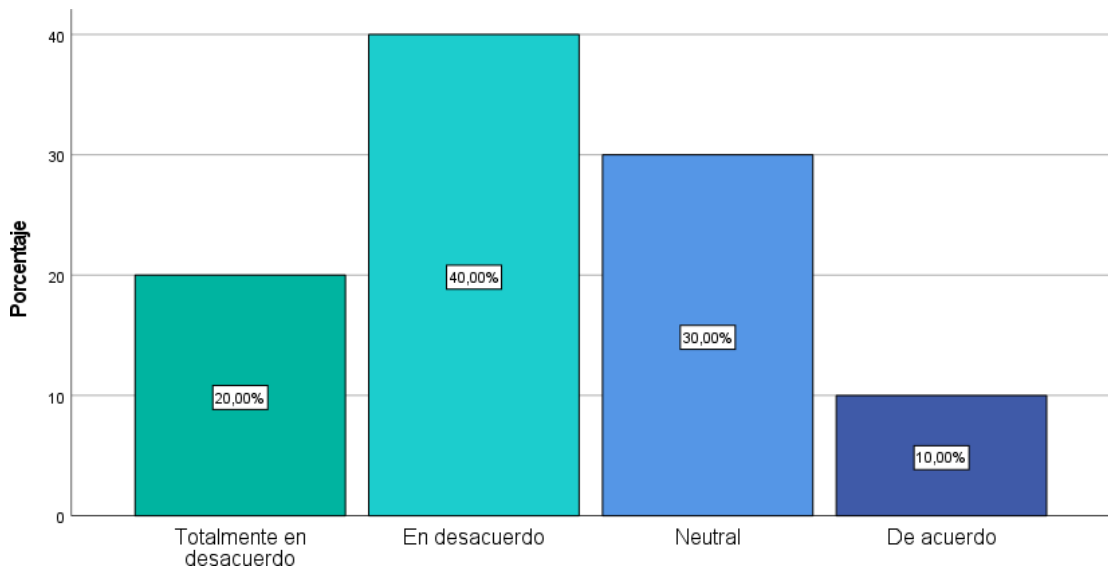


Figura 19 Sustento por cada operación de costo o gasto realizado.

Los resultados de la Tabla 12, detallan que el 20% de los trabajadores encuestados muestran estar totalmente en desacuerdo con la verificación del sustento por cada operación de costo o gasto que realiza la empresa, el 40% están en desacuerdo, el 30% mantienen una opinión neutral y el 10% restante están de acuerdo con la verificación del sustento por cada operación de costo o gasto que realiza la empresa. Los resultados demuestran la insatisfacción con la verificación de sustentos de cada operación, no hay efectividad en el proceso para fortalecer la integración financiera de la empresa.

Tabla 21

Contabilización de los gastos sin comprobantes de pago.

		n	%	% válido	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	En desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Neutral	4	40,0	40,0	80,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

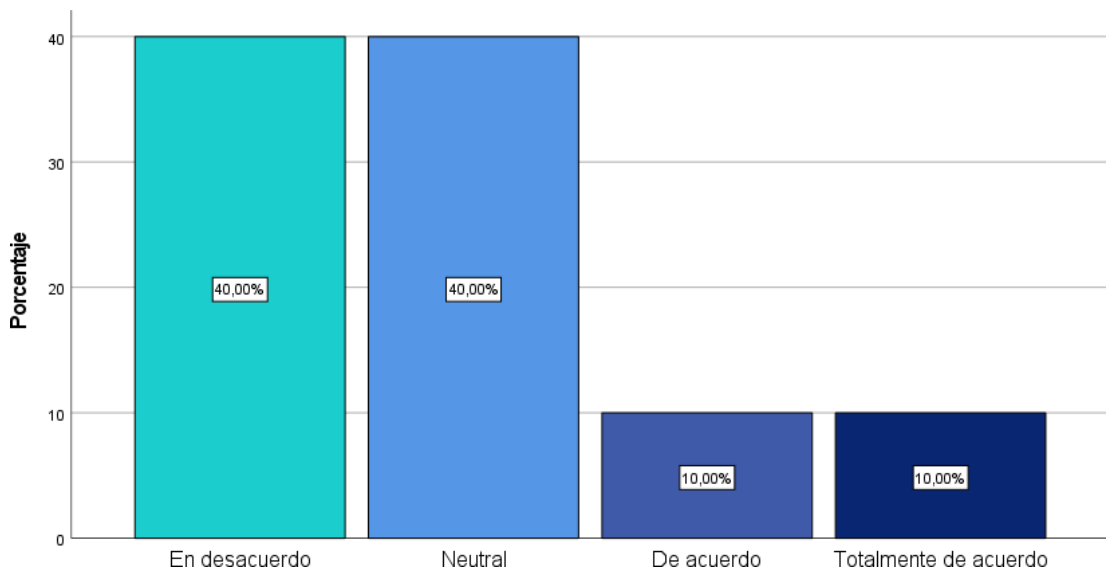


Figura 20 Contabilización de los gastos sin comprobantes de pago.

Los resultados de la Tabla 21, detallan que el 40% de los trabajadores encuestados muestran estar en desacuerdo con la frecuencia en que la empresa contabiliza los gastos sin comprobantes de pago, el 40% tienen una opinión neutral, el 10% están de acuerdo y el 10% restante están totalmente de acuerdo con la frecuencia en que la empresa contabiliza los gastos sin comprobantes de pago. Los resultados demuestran la falta de conformidad en la práctica contable, no hay transparencia en la documentación de la gestión de gastos para fortalecer la integridad contable de la empresa.

IV.2. Docimasia de hipótesis

H_1 = Los datos de las variables: Principio de Causalidad y Gestión de Ingresos y Gastos muestran la adaptación de una prueba paramétrica.

H_0 = Los datos de las variables: Principio de Causalidad y Gestión de Ingresos y Gastos indican la aplicación de una prueba no paramétrica.

La regla de decisión a considerar es:

- Sig. < 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza H_1 .
- Sig. > 0.05 se rechaza la H_0 y se acepta H_1 .

Tabla 22

Prueba de Normalidad: Shapiro - Wilk.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	,832	10	,035
Necesidad del gasto	,859	10	,074
Acreditación del gasto y su causalidad	,886	10	,152
Ingresos económicos	,820	10	,025
Gastos para determinar la renta	,829	10	,033
Principio de Causalidad	,911	10	,287
Gestión de Ingresos y Gastos	,885	10	,149

Los resultados de la Prueba de Normalidad (Tabla 22), muestran que para la variable Principio de Causalidad y sus dimensiones (Razonabilidad y proporcionalidad del gasto, Necesidad del gasto y Acreditación del gasto y su causalidad) el Sistema SPSS proyecta una significancia mayor a 0.05, aceptándose H_1 , por lo tanto, se sugiere aplicar una prueba paramétrica (Pearson). Para la variable Gestión de Ingresos y Gastos y sus dimensiones (Ingresos económicos y Gastos para determinar la renta), el Sistema SPSS proyecta una significancia mayor a 0.05, aceptándose H_1 , por lo tanto, se sugiere aplicar una prueba paramétrica (Pearson).

IV.2.1. Determinar la relación del principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis de investigación (H1): Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Hipótesis nula (H0): El principio de causalidad no tiene relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Tabla 23

Correlación de Pearson: Principio de Causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos.

		Principio de Causalidad	Gestión de Ingresos y Gastos
Principio de Causalidad	Correlación de Pearson	1	,943
	Sig. (bilateral)		,001
	N	10	10
Gestión de Ingresos y Gastos	Correlación de Pearson	,943	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	10	10

Los resultados de la Tabla 23 muestran un coeficiente de correlación de 94,3% con una significancia de 0,001; esto indica una correlación alta y significativa, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, la cual menciona que, Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa. Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Tabla 24

Tabla Cruzada Principio de Causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos.

		Gestión de Ingresos y Gastos					Total	
		En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo			
Principio de Causalidad	Totalmente en desacuerdo	Recuento	2	0	0	0	2	
		% total	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
	En desacuerdo	Recuento	0	4	0	0	4	
		% total	0,0%	40,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
	Neutral	Recuento	0	1	2	0	3	
		% total	0,0%	10,0%	20,0%	0,0%	100,0%	
	De acuerdo	Recuento	0	0	0	1	1	
		% total	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	100,0%	
	Total		Recuento	2	5	2	1	10
			% total	20,0%	50,0%	20,0%	10,0%	100,0%

Los resultados de la Tabla 24 indican que cuando los trabajadores están totalmente en desacuerdo con el principio de causalidad, el 20% están en desacuerdo con la gestión de ingresos y gastos. Si los trabajadores están en desacuerdo con el principio de causalidad, el 40% mantiene una opinión neutral acerca de la gestión de ingresos y gastos. En caso se mantenga una opinión neutral el 10% mantienen una opinión neutral y el 20% restantes están de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos. Finalmente, cuando los trabajadores están de acuerdo con el principio de causalidad el 10% están totalmente de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos de la empresa.

IV.2.2. Determinar la relación los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis de investigación: Existe una relación significativa entre los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis nula: Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad no tienen relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Tabla 25

Correlación de Pearson: Razonabilidad y proporcionalidad del gasto - Gestión de Ingresos y Gastos.

		Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Gestión de Ingresos y Gastos
Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Correlación de Pearson	1	,740
	Sig. (bilateral)		,014
	N	10	10
Gestión de Ingresos y Gastos	Correlación de Pearson	,740	1
	Sig. (bilateral)	,014	
	N	10	10

Los resultados de la Tabla 25 muestran un coeficiente de correlación de 74,0% con una significancia de 0,014; esto indica una correlación alta y significativa, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, la cual menciona que, existe una relación significativa entre los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Tabla 26

Tabla cruzada Razonabilidad y proporcionalidad del gasto - Gestión de Ingresos y Gastos

		Gestión de Ingresos y Gastos					Total
		En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Totalmente en desacuerdo	Recuento	2	1	0	0	3
		% del total	20,0%	10,0%	0,0%	0,0%	30,0%
	En desacuerdo	Recuento	0	3	1	0	4
		% del total	0,0%	30,0%	10,0%	0,0%	40,0%
	Neutral	Recuento	0	1	1	1	3
		% del total	0,0%	10,0%	10,0%	10,0%	30,0%
Total		Recuento	2	5	2	1	10
		% del total	20,0%	50,0%	20,0%	10,0%	100,0%

Los resultados de la Tabla 26 indican que cuando los trabajadores están totalmente en desacuerdo con la razonabilidad y proporcionalidad del gasto, el 20% están en desacuerdo con la gestión de ingresos y gastos. Si los trabajadores están en desacuerdo con la razonabilidad y proporcionalidad del gasto, el 30% mantiene una opinión neutral y el 10% están de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos. Finalmente, en caso se mantenga una opinión neutral el 10% mantienen una opinión neutral, el 10% restantes están de acuerdo y el 10% restante están totalmente de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos.

IV.2.3. Determinar la relación de la necesidad del gasto con la gestión de Ingresos y Gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis de investigación: Existe una relación significativa entre la necesidad del gasto, con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis nula: La necesidad del gasto no tiene relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Tabla 27

Correlación de Pearson: Necesidad de Gasto - Gestión de Ingresos y Gastos.

		Necesidad del gasto	Gestión de Ingresos y Gastos
Necesidad del gasto	Correlación de Pearson	1	,803
	Sig. (bilateral)		,005
	N	10	10
Gestión de Ingresos y Gastos	Correlación de Pearson	,803	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	10	10

Los resultados de la Tabla 27 muestran un coeficiente de correlación de 80,3% con una significancia de 0,005; esto indica una correlación alta y significativa, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, la cual menciona que, existe una relación significativa entre la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Tabla 28

Tabla cruzada Necesidad del gasto - Gestión de Ingresos y Gastos

		Gestión de Ingresos y Gastos				Total		
		En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo			
Necesidad del gasto	Totalmente en desacuerdo	Recuento	2	2	0	0	4	
		% del total	20,0%	20,0%	0,0%	0,0%	40,0%	
	En desacuerdo	Recuento	0	2	1	0	3	
		% del total	0,0%	20,0%	10,0%	0,0%	30,0%	
	Neutral	Recuento	0	1	1	0	2	
		% del total	0,0%	10,0%	10,0%	0,0%	20,0%	
	De acuerdo	Recuento	0	0	0	1	1	
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%	
	Total		Recuento	2	5	2	1	10
			% del total	20,0%	50,0%	20,0%	10,0%	100,0%

Los resultados de la Tabla 28 indican que cuando los trabajadores están totalmente en desacuerdo con la necesidad del gasto, el 20% están en desacuerdo y el 20% restante mantiene una opinión neutral acerca de la gestión de ingresos y gastos. Si los trabajadores están en desacuerdo con la necesidad del gasto, el 20% mantiene una opinión neutral y el 10% están de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos. En caso se mantenga una opinión neutral el 10% mantienen una opinión neutral y el 10% restantes están de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos. Finalmente, cuando los trabajadores están de acuerdo con la necesidad del gasto el 10% están totalmente de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos de la empresa.

IV.2.4. Determinar la relación de la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis de investigación: Existe una relación significativa entre la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Hipótesis nula: La acreditación del gasto no tiene relación con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Tabla 29

Correlación de Pearson: Acreditación del Gasto y su Causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos.

		Acreditación del gasto y su causalidad	Gestión de Ingresos y Gastos
Acreditación del gasto y su causalidad	Correlación de Pearson	1	,948
	Sig. (bilateral)		,001
	N	10	10
Gestión de Ingresos y Gastos	Correlación de Pearson	,948	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	10	10

Los resultados de la Tabla 29 muestran un coeficiente de correlación de 94,8% con una significancia de 0,001; esto indica una correlación alta y significativa, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, la cual menciona que, existe una relación significativa entre la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Tabla 30

Tabla cruzada Acreditación del gasto y su causalidad - Gestión de Ingresos y Gastos

		Gestión de Ingresos y Gastos					Total
		En	Neutral	De	Totalmente		
		desacuerdo		acuerdo	de acuerdo		
Acreditación del gasto y su causalidad	Totalmente	Recuento	2	1	0	0	3
	en	% del total	20,0%	10,0%	0,0%	0,0%	30,0%
	desacuerdo						
	En	Recuento	0	4	0	0	4
	desacuerdo	% del total	0,0%	40,0%	0,0%	0,0%	40,0%
	Neutral	Recuento	0	0	2	0	2
		% del total	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%	20,0%
	De acuerdo	Recuento	0	0	0	1	1
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%	
Total		Recuento	2	5	2	1	10
		% del total	20,0%	50,0%	20,0%	10,0%	100,0%

Los resultados de la Tabla 30 indican que cuando los trabajadores están totalmente en desacuerdo con la acreditación del gasto y su causalidad, el 20% están en desacuerdo y el 10% restante mantiene una opinión neutral acerca de la gestión de ingresos y gastos. Si los trabajadores están en desacuerdo con la acreditación del gasto y su causalidad, el 40% mantiene una opinión neutral acerca de la gestión de ingresos y gastos. En caso se mantenga una opinión neutral el 10% están de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos. Finalmente, cuando los trabajadores están de acuerdo con la acreditación del gasto y su causalidad el 10% están totalmente de acuerdo con la gestión de ingresos y gastos de la empresa.

IV.3. Propuesta de mejora

✚ Objetivos y justificación de propuesta

Propuesta de políticas y sistema de control para alinear gastos e ingresos y mejorar la integridad financiera de la Empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Objetivo general

Establecer políticas económicas en la empresa en base a la importancia de alinear los gastos con los ingresos para garantizar una gestión financiera sólida, sostenible y la capacidad de adaptación a los cambios del mercado; y un sistema de control financiero efectivo para mejorar la gestión financiera, que abarque la recopilación, análisis y seguimiento de los datos financieros (gastos e ingresos).

Objetivos específicos

- ✓ Alinear los gastos e ingresos, estableciendo límites claros para los gastos y proyecciones realistas de ingresos para asegurar que la empresa opere dentro de sus medios financieros.
- ✓ Optimizar la rentabilidad de proyectos, garantizando que estos sean evaluados rigurosamente antes de su inicio y se realice un seguimiento constante para mantener la rentabilidad.
- ✓ Reducir los gastos innecesarios, identificando y eliminando gastos que no contribuyan significativamente a la operación y calidad del servicio.
- ✓ Utilizar el sistema de control para identificar desviaciones de los objetivos financieros.
- ✓ Establecer un sistema de comunicación efectiva para informar a los trabajadores y partes interesadas de los resultados financieros.

Justificación

Esta propuesta se enfoca en mejorar la gestión financiera de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L, al seguir estas políticas, se busca crear una base sólida para el crecimiento y el éxito continuo de la empresa; además un sistema de control financiero fortalecerá la integridad financiera de la empresa,

mejorará la toma de decisiones al respecto y reducirá los riesgos financieros y tributarios.

Diseño de la propuesta

Para establecer las políticas

Las políticas que se establecerán, serán políticas económicas generales, que afectarán a todos los integrantes de la organización, se establecerán los lineamientos de cada una de las políticas, estas serán principios generales para guiar a cada uno de los miembros de la empresa Menber Ingeniería, Construcción y Servicios SRL.

Lineamientos	Política estrategia
Presupuesto anual detallado	<ul style="list-style-type: none"> • La persona deberá elaborar un presupuesto anual detallado que incluya proyecciones de ingresos y gastos por departamento y proyecto. • Se revisará y ajustará el presupuesto trimestralmente según las condiciones del mercado y los avances de los proyectos.
Control riguroso de gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerán límites claros para los gastos en cada departamento y proyecto, con revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento. • La autorización para gastos excepcionales requerirá aprobación y evaluación de la alta dirección.
Evaluación de rentabilidad de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar cualquier proyecto, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la rentabilidad, considerando costos, plazos y riesgos. • Se implementará un seguimiento constante para asegurar que los proyectos se mantengan dentro de los márgenes previstos.
Reducción de gastos innecesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Se instaurará un proceso de revisión periódica de los gastos para identificar y eliminar partidas innecesarias no fundamentales para la operación y calidad del servicio.
Diversificación de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Se buscarán oportunidades para diversificar los ingresos, explorando

	<p>nuevos mercados, servicios o colaboraciones estratégicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará un análisis de riesgos antes de diversificar, asegurando la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.
Reserva financiera de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá y mantendrá una reserva financiera de emergencia equivalente al menos al 10% del presupuesto anual para hacer frente a eventualidades imprevistas.
Formación continua del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Se invertirá en la formación del personal en temas financieros y de gestión para mejorar la toma de decisiones y la conciencia financiera en todos los niveles.
Auditorías internas periódicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán auditorías internas periódicas para evaluar la eficacia de los controles internos y garantizar el cumplimiento de las políticas financieras.
Diseñar un sistema o plan de control	<ul style="list-style-type: none"> • El plan describirá como se recopilarán, registrarán y analizarán los datos financieros. Incluyendo la identificación de los responsables de la recopilación y la frecuencia con la que se realizarán las revisiones.
Selección de herramientas y recursos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Elegir un software contable o de gestión financiera para llevar a cabo el control. • Establecer procedimientos y responsabilidades • Asignar las responsabilidades claras a los miembros del equipo para garantizar que el sistema de control funcione de manera efectiva.
Recopilación de datos y análisis continuo	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos financieros de acuerdo al plan establecido, realizar análisis continuos de los indicadores claves y compararlos con los objetivos establecidos.
Tomar acciones correctivas	<ul style="list-style-type: none"> • Si se identifican desviaciones de los objetivos, tomar acciones correctivas para ajustar la gestión financiera de la empresa.
Comunicación y retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de comunicación efectivo para informar a los miembros del equipo el progreso del

	sistema de control y también hacer mejoras en el sistema continuamente.
Revisión periódica y ajustes	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y evaluar la efectividad del sistema y realizar los ajustes según sean necesarios. Para asegurar la evolución del sistema de las cambiantes necesidad financieras y tributarias de la empresa.

Estas políticas están diseñadas para promover la disciplina financiera, la transparencia y la toma de decisiones informada dentro de la empresa Menber Ingeniería, Construcción y Servicios S.R.L., el sistema de control puede requerir la participación de varias áreas de la empresa y colaboración de sus miembros para implementarse con éxito.

V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente estudio respecto al objetivo general se determinó la relación del principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022, encontrándose datos descriptivos como que el 50% de muestra estuvo en desacuerdo ante la consulta sobre si existía un gasto lógico y equilibrado (tabla 2) y según la tabla 5 el 50% se mostró en desacuerdo sobre la toma de decisiones en función a las actividades; además, el 50% manifestó su desacuerdo en relación con que se tuvieran en la empresa únicamente ingresos vinculados a la actividad comercial (tabla 11) en la tabla 20 se observa que el 40% estuvo en desacuerdo ante el enunciado si hay sustento por cada operación de costo o gasto realizado. Por otro lado, aplicándose el estadístico Pearson se determinó un coeficiente de correlación de 94.3% con una significancia de 0,001 lo que indica que existe una correlación alta significativa, aceptándose la hipótesis alterna donde se menciona que existe una relación positiva entre el principio de causalidad.

Lo encontrado concuerda con Luzón (2020) quien a través de un estudio no experimental y aplicando un cuestionario pudo determinar el nivel del principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas de servicio de alquiler encontrando un coeficiente de correlación de 89% entre las variables, lo que le permitió concluir de forma general que el principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas de servicios de alquiler se relacionan de forma positiva.

Para el objetivo específico 1 se determinó la relación de los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022; encontrándose como datos descriptivos producto de la encuesta aplicada a los trabajadores que el 50% se mostró en desacuerdo respecto a si se tiene un control en los gastos incurridos (tabla 3) y el 50% estuvo en desacuerdo sobre la toma de decisiones en función con las actividades (tabla 5). Asimismo, al aplicarse el estadístico Pearson se determinó una correlación de 74% con una significancia de 0.014, siendo esta una correlación alta y significativa, lo que conllevó a la aceptación de la hipótesis alterna en la cual se menciona que existe una relación positiva entre los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Lo encontrado concuerda con Espinoza (2021) quien en su tesis se propuso determinar de qué manera el principio de causalidad afecta en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Revisiones Técnicas del Perú S.A.C. en el año 2020, y entre sus resultados más relevantes se encuentra que el 60% responde que a veces la empresa tiene un control adecuado sobre aquellos gastos en el que incurren las personas encargadas de planta, y otro dato es que el 33.3% indicó que casi nunca se tiene en cuenta el criterio de razonabilidad al momento de realizar gastos en la empresa; además, determinó un nivel de correlación alta del 91,5% con un valor de significancia de 0,000, lo que le permitió concluir que el principio de causalidad se relaciona significativamente en la determinación del impuesto a la renta de la empresa de su estudio, lo que involucra la gestión de gastos e ingresos.

Es decir, que todo esto indica la necesidad de que la empresa evalúa críticamente su enfoque en la gestión financiera para asegurar que sea percibido como razonable y proporcionalidad por sus empleados. La razonabilidad y proporcionalidad son fundamentales para mantener la confianza y la satisfacción de los empleados en la empresa, y por tanto, deben ser consideradas en futuras decisiones financieras y en la comunicación de las políticas de gasto de la empresa. Granda (2021)

Para el objetivo específico 2 se determinó la relación de la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción

y Servicios S.R.L. en el año 2022; encontrándose como datos descriptivos que el 40% de los trabajadores indicó estar totalmente en desacuerdo respecto a si se relaciona la necesidad del gasto con la actividad de la empresa (tabla 6) y según la tabla 8 el 40% se mostró totalmente en desacuerdo en referencia a si la empresa incurría en gasto únicamente para generar ingresos gravados. Por otro lado, en la aplicación del estadístico Pearson se obtuvo un coeficiente de correlación de 80,3% con una significancia de 0.005 lo que indica que se trata de una correlación alta y significativa, aceptándose de esta manera la hipótesis alterna donde se menciona que existe una relación positiva entre la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.

Los resultados contrastan con Espinoza (2021) quien obtuvo entre sus resultados que el 46.7% de encuestados manifestó que siempre los gastos realizados por la empresa están relacionados con el giro del negocio, y el 53,3% menciona que casi siempre los gastos realizados por la empresa son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría.

En conclusión, este resultado indica que una parte muy importante de los encuestados no ve una conexión sólida entre el gasto y la generación de ingresos, lo que podría tener implicaciones en la percepción de la gestión financiera de la empresa y en la toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos financieros.

Para el objetivo específico 3 se determinó la relación de la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022; obteniéndose datos descriptivos entre los que destaca que el 50% de los trabajadores encuestados se mostraron en desacuerdo respecto a si los gastos en los que incurría la empresa se encontraban relacionados con los ingresos percibidos (tabla 9) y en la tabla 10 se muestra que el 50% estuvo totalmente en desacuerdo en referencia a si estaban justificados los gastos con la actividad principal de la empresa. Asimismo, al aplicarse el estadístico Pearson se encontró un coeficiente de correlación de 94,8% con una significancia de 0,001, siendo esta una correlación alta y significativa, de tal forma que se aceptó la hipótesis alterna, es decir, existe una relación positiva entre la acreditación del

gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.

Lo encontrado contrasta con el resultado de Espinoza (2021) donde el 53.3% de su muestra respondió que siempre los gastos sin comprobantes de pago en el que se incurre son contabilizados por la empresa, y también el 60% indicó que los gastos realizados son sustentados con documentos adecuados. Además, obtuvo un coeficiente de correlación del 84.7% con una significancia de 0,000, concluyendo que aquellos gastos no deducibles se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Revisiones Técnicas del Perú S.A.C.

Para la empresa, estos hallazgos son importantes para su gestión financiera, puesto que, si no existiera causalidad entre sus ingresos y gastos, podría llevar a una percepción de ineficiencia en la gestión financiera. Por lo tanto, es fundamental que la empresa examine estos y comunique efectivamente como es que se justifican y relacionan los gastos con la generación de ingresos para mejorar acreditación de sus decisiones financieras.

V.1. Análisis del caso

Con respecto a la variable gestión de ingresos y gastos, clasificamos los ingresos en indicadores como; ingresos propios, ingresos disponibles e ingresos ajenos. Y a los gastos, los clasificamos como gastos para determinar la renta en indicadores como; gastos deducibles y gastos no deducibles que se encuentran implícitamente en la gestión de los ingresos.

Para clasificar y analizar detalladamente estos, observamos el estado de resultados de la empresa en el ejercicio 2022.

Ingresos propios

Sabemos que cuando mencionamos a los ingresos o recursos propios, nos referimos a aquellos que son aportados por los 11 y transporte, al obtener capital, puede utilizarlo en su beneficio para adquirir activos nuevos como maquinaria y otras herramientas de trabajo que pueden ayudarle a expandirse y crecer en el mercado, determinamos que efectivamente existe una causalidad en este hecho económico.

Ingresos disponibles

Acercas de los ingresos disponibles, entendemos que son aquellos que se obtiene del resultado de sus actividades de ventas y servicios, es la cantidad de dinero con el que cuenta la empresa luego de haber pagado sus obligaciones tributarias, aquel dinero que dispone para financiar sus operaciones y crear ganancias para sus dueños o socios. Para el análisis de ello, observamos del estado de resultado del año 2022, todo el resultado obtenido del ejercicio.

De este observamos que sus ventas netas e ingresos obtenidos por servicios en el ejercicio 2022, es de S/11,975,772.00 sin embargo, incurren costos del servicio y gastos como; gastos administrativos, gastos de ventas, gastos financieros, gastos diversos, otros ingresos gravados y el impuesto a la renta.

Así dando como resultado del ejercicio S/426,622.00, siendo estos los ingresos disponibles con los que cuenta la empresa para sus distintas operaciones.

Según el principio de causalidad tributario se pueden deducir para efectos del impuesto a la renta, los gastos que están directamente relacionados con la actividad empresarial, es decir, aquellos gastos que han sido necesarios para producir ingresos pueden ser deducibles.

La causalidad de todos los ingresos netos del ejercicio es decir los S/11,975,772.00, se relaciona en como se registran y deducen los gastos en función a su relación con la actividad empresarial.

Los gastos deducibles que podemos observar en el estado de resultados del ejercicio son los gastos administrativos, gastos de ventas y gastos financieros.

Entre los gastos administrativos, intangibles por gastos incurridos en las aplicaciones informáticas del sistema contable y las remuneraciones y participaciones por pagar de S/41,804.00.

Y en los gastos de ventas, encuentras las cuentas por pagar diversas a diferentes proveedores que incurren en gastos necesarios de ventas en servicios logísticos entre otros totalizando S/494,577.00.

En los gastos por obligaciones financieras que constan de S/853,175.00 en donde se refleja que la empresa ha utilizado leasing financiero en sus operaciones.

Sabemos que estos gastos administrativos y de ventas han sido totalmente necesarios para el funcionamiento y producción de la empresa, es por ello que cumple con el principio de causalidad, tributariamente, aquellos gastos mencionados anteriormente son operativos, y pueden ser deducibles; aquellos gastos por software o sistemas contables pueden amortizarse proporcionalmente puesto que son activos intangibles de duración limitada, además con respecto a los gastos financieros, el leasing tiene ventajas fiscales, ya que cada cuota del arrendamiento financiero, se consideran como gastos fiscales deducibles para efectos del impuesto a la renta.

Ingresos ajenos

Los ingresos ajenos son aquellos que se obtienen de prestaciones bancarias para financiar las operaciones de la empresa, es importante que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones de pago para no verse afectada.

Así mismo en el estado de resultados del ejercicio 2022 de la empresa, se observan prestaciones a entidades bancarias, en la nota 18 de obligaciones financieras, se detalla un préstamo bancario al Banco Pichincha S/53,174.00. Se sabe que los préstamos bancarios son una manera rápida de obtener solvencia económica para invertir en proyectos.

Este préstamo bancario es necesario para la funcionalidad de la empresa por lo tanto existe una relación causal entre este hecho económico y la fuente productora de la empresa.

Sin embargo, lo que se considera como gasto financiero, son los intereses moratorios del préstamo bancario y todos los gastos relacionados a este; los intereses de la deuda son considerados deducibles ya que están vinculados al mantenimiento de la fuente productora de renta.

El principio de causalidad, tributariamente, busca que el impuesto a la renta a pagar por parte de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L, sea proporcional a la capacidad económica de esta misma, y evitar que tenga que pagar cargas tributarias excesivas injustamente.

Según el análisis es cierto que se existe una relación causal entre la gestión de ingresos y gastos, pero es necesario que los gastos incurridos de la empresa no se

encuentren implícitamente para que puedan ser deducibles, se necesita información más clara y detallada para poder analizar cada uno de ellos, se necesita que estén correctamente descritos y desglosados para realizar una clasificación de cada uno, inclusive se podría lograr encontrar más gastos que podrían ser deducibles para efectos del impuesto a la renta y así reducir sus cargas tributarias de manera justa, siempre y cuando cuente con el sustento de estos.

Sin embargo, este análisis en donde encontramos el principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa, ha sido determinado según nuestra investigación, y según el análisis de datos estadísticos, dentro de la empresa, se desconoce considerablemente la aplicación del principio de causalidad para las actividades y hechos económicos en los que incurra la empresa.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. dado a que los encuestados en su mayoría estuvieron en desacuerdo respecto a que se lleve a cabo un correcto control de los gastos y que estos estén relacionados únicamente con el giro del negocio, lo que quiere decir que toda vez que se mejore y aplique el principio de causalidad correctamente en la empresa también se va a mejorar la gestión de ingresos y gastos.
2. Con respecto al objetivo específico uno, se determinó que los criterios de razonabilidad y proporcionalidad se relacionan de forma significativa con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L., sin embargo actualmente en la empresa mencionada el personal muestra desconocimiento en cuanto a la aplicación de criterios de razonabilidad y proporcionalidad, por lo tanto, de mejorar dicho aspecto tendrá un efecto positivo en el manejo de los ingresos y gastos de la empresa, lo que repercutirá en la obtención de mayores beneficios económicos.
3. Respecto al objetivo específico dos, se determinó una relación significativa entre la necesidad del gasto y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L., lo que quiere decir que de cambiar la situación actual en la que de acuerdo a manifestación de los trabajadores el gasto en el que se incurre no siempre está relacionado con el giro del negocio se va a lograr un mejor orden en cuanto a la contabilización de gastos que de acuerdo al principio de causalidad este debe estar en relación con los ingresos generados.
4. Con respecto al objetivo específico tres, se determinó que la acreditación del gasto se relaciona de forma significativa con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.; no obstante en la empresa de estudio se observa una falta de acciones de relaciones causales claras entre los gastos y los ingresos de la empresa, puesto que la acreditación del gasto es la capacidad de saber justificar de manera lógica y coherente los gastos y relacionarlos con la generación de ingresos y esta es una acción inexistente en algunas operaciones que realiza la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Es imperativo que el personal de contabilidad y administración reciba una adecuada capacitación en materia de normas tributarias, específicamente el artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a través de la administración. Comprender los procedimientos descritos en estas regulaciones es crucial para realizar deducciones precisas de gastos y mantener el control para mejorar las medidas preventivas en los distintos departamentos de la empresa.
2. Para garantizar una adecuada gestión financiera, es fundamental establecer un manual de procedimientos para la ejecución de gastos. Una vez implementado el manual, el departamento de contabilidad debe monitorear constantemente su cumplimiento para evitar gastos no deducibles o exceder los límites. La administración también debe evaluar si los gastos son proporcionales al volumen de operaciones, garantizando una relación coherente y proporcional con los ingresos. Además, se deben implementar directivas y estándares internos en varias áreas administrativas, brindándose la capacitación necesaria.
3. El área de contabilidad, constatar la correcta aplicación del principio de causalidad, puesto que es imperativo garantizar que se cumpla la normativa. Este principio es necesario para deducir con precisión los gastos, vinculándolos con la actividad económica que se llevó a cabo y garantizando que fueran necesarios para generar ingresos.
4. Para tener derecho a la deducción, los gastos deben estar debidamente justificados con la factura correspondiente y toda la documentación adicional relevante y sostenible. También es imperativo que la contabilidad de estos gastos sea precisa. No se considerarán para deducción los gastos que se consideren ajenos, ya que las liberalidades no son deducibles según normativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alan, M. B. (26 de Septiembre de 2015). *Tributación Perú*. Obtenido de <https://alanemiliomatosbarzola.wordpress.com/2015/09/26/rtf-09902-8-2014-si-una-entidad-dedicada-a-actividades-juridicas-no-acredita-sus-gastos-de-imprenta-no-podra-utilizar-el-credito-fiscal-de-estas-adquisiciones/>
- Alarcón, E. (2021). Control en la gestión de ingresos y gastos de Exillantas S.A. Universidad Técnica de Babahoyo.
- Alvarado, R., & Calderon, M. (2013). Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el estado de resultados de la distribuidora R & M E.I.R.L. Trujillo, Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Aniceto, R. (2021). Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México. DF, México : Escuela Nacional de Economía, México D.F.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Primera ed.). Arequipa: Enfoques Consulting EIRL.
- Artículo37°. (2003). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Artículo44°. (2003). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Avolio, B., & Zambrano, G. (2016). *Centrum Graduate Business Scohool*.
- Barboza, V. (2022). *Gastos deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta - San Luis Asociados E.I.R.L. Chiclayo 20119*. Chiclayo: Tesis, Universidad Señor de Sipán.
- Benites, S. (2017). La aplicación del principio de causalidad al gasto de Responsabilidad Social Empresarial. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, para administración, economía, huamnidades y ciencias sociales* (3era ed.). Mexico: Pearson Educacion.
- Bruno, S., & Ortiz, H. (2018). Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la empresa hiper S.A en el año 2017. Lima, Perú: Universidad Privada del Norte.
- Bustamante, C. (2009). El principio de causalidad para la deducción del gasto, campaña 2009. Lima, Perú: Ediciones Caballero Bustamante.

- Carmen, C., & Rumiche, C. (2016). Gastos de representación y utilidad tributaria en la empresa Comunicaciones Perú EIRL, Lima 2010-2015. Callao, Perú: Universidad Nacional del Callao.
- Carrasco, J. (2015). La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Carrasco, L. (2009). *Aplicación práctica del Impuesto a la Renta, ejercicios 2008 y 2009*. Lima, Perú: Centro de Investigación Jurídico Constable S.A. - CIJCSA.
- Carriel, A. (2017). Caso de estudio: Gastos deducibles y no deducibles y su impacto en la situación económica y financiero del Consorcio Educativo Chachapoyas, ubicado en el distrito de San Miguel, Lima periodo 2016. Huancayo: Tesis, Universidad Peruana de los Andes.
- Carriel, A. (2017). Gastos no deducibles y sus incidencias del pago del Impuesto a la Renta de la exportadora Langles S.A. Guayaquil, Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Carrillo, A. (26 de Marzo de 2017). *Blog PUCP*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2017/03/26/el-devengo-de-un-gasto-no-se-encuentra-condicionado-a-la-fecha-en-que-se-emite-o-recibe-el-comprobante-de-pago-ni-a-la-fecha-de-su-registro-contable-analisis-de-la-resolucion-del-tribunal-fiscal-n/>
- Casavilca, S. (2021). Control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021. Huancayo, Perú: Universidad Peruana Los Andes.
- Cayo, L. (2008). *www.luiscayoasociados.com.pe*. Obtenido de <http://www.luiscayoasociados.com.pe/NIC18ingresos.pdf>
- Celi, A. (2021). Que son los costos y gastos. *Euroinnova*.
- Certus. (9 de Febrero de 2021). *Blog Certus*. Obtenido de ¿Qué es el Impuesto a la Renta y cuáles son sus categorías?: <https://www.certus.edu.pe/blog/que-es-impuesto-renta/>
- David, B. S. (2016). Problemática de la deducción de gastos. *XI CONGRESO ANUAL DE TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL*. ebs ABOGADOS. Obtenido de <https://www.ebsabogados.com/uploads/cate-abril-2016--2016-05-20--09-00-14.pdf>
- De la Rosa, C. (2022). Gastos deducibles. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Delgado, C., & Vasquez, J. (2016). El principio de causalidad y su incidencia en la determinación de la renta imponible por la no deducibilidad de gastos con boleta de venta, en la empresa Copito SAC Chiclayo, 2016. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

- Díaz, C. M. (2018). *La Regla de Fehaciencia y su aplicación en materia de Gastos Deducibles en el Impuesto a la Renta Empresarial: Primeras reflexiones*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Dueñas, M. (2021). Sistema Tributario en el Perú . *Lus et Praxis*.
- Duran, L. (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad y negocios*.
- Espinoza, R. (2020). *El principio de causalidad en la dererminación del impuesto a la renta de la empresa Revisiones Técnicas del Perú SAC en el año 2020*. (R. A. Espinoza Villanueva, Ed.) Lima, Peru: Universidad Peruana de las Américas.
- Espinoza, R. (2021). El principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Revisiones Técnicas del Perú SAC en el año 2020. Lima, Perú: Universidad Peruana de las Américas.
- Etecé. (26 de Agosto de 2021). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/causa-y-efecto/>
- Fernández, V. (2019). Los parámetros del principio de causalidad y los gastos por Responsabilidad Social Empresarial en las Resoluciones del Tribunal Fiscal. Lima, Peru: Universidad Nacional Federico Villareal.
- García, J. (2022). Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Yauyos – Jauja, periodo 2020. Huancayo, Perú: Universidad Continental.
- Gascó, T. (2019). *Ingresos*. Obtenido de <https://numdea.com/ingresos.html>
- Granda, P. (2021). *El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del TC peruano*. Lima.
- Hernández , R., Fernández, C., & Baptista , M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6ta ed.). México: McGraw Hill.
- Huayhua, F. (2013). La razonabilidad del gasto por concepto de movilidad en las empresas. Callao , Perú: Universidad Nacional del Callao.
- Huerta, M. (2017). *Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil Barache S.A.C. del distrito Ate Vitarte*. Lima: Tesis, Universidad Auntonoma del Perú.
- Llamo, G. (2017). Importancia de los estados financieros para la toma de decisiones en el Jockey Club de Chicalyo soc. civil, 2014 – 2015. Pimentel, Chiclayo, Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Luzón, S. (2020). Principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas de servicio de alquiler audiovisual, Piura 2018. Piura, Perú: Universidad Cesar Vallejo.

- Maria Jose, C. (Septiembre de 2020). *Gastos Necesarios*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Mattos, G. (2018). Análisis de la deducción de gastos por responsabilidad social empresarial en el ordenamiento peruano. *Revista de Derecho Universidad de Piura*.
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación* (Primera ed.). Lima: Universidad Nacional de San Marcos.
- Melissa, S. (2018). Principio de Causalidad en los gastos de viáticos en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018. Lima, Perú : Universidad Privada TELESUP.
- Mogrovejo, P. (2022). Los gastos por responsabilidad social empresarial incurridos por el sector extractivo en el Perú y su tratamiento como gasto deducible para efectos de la determinación del impuesto a la renta. Lima , Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Montestruque, K. (2021). *Análisis Tributario de CDI Perú*. Revista Análisis Tributario.
- Morales, L. (2020). La deducibilidad de los gastos y su impacto en el impuesto a la renta en las empresas constructoras de la ciudad de Quito. Quito, Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Moreno, C. R. (2019). *Los Principios Constitucionales Tributarios*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/09/14/los-principios-constitucionales-tributarios/>
- Morillo, M. (2014). Algunos Alcances sobre los gastos deducibles. *Actualidad Empresarial*, 17-19. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_15946_83672.pdf
- Oropeza, J. (2022). Análisis de costos y su impaxto en la rentabilidad de la empresa Evolución Dental S.A.C. 2020. Lima, Perú: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIA E INFORMÁTICA.
- Pacheco, C. (10 de Junio de 2015). *CheckPoint*. Obtenido de <http://www.distnconline.com/icbb/wp-content/uploads/2015/08/novedades-Jurisprudencia.pdf>
- Pampillón, R. (2008). *Diccionario de economía*. Madrid: Editorial IE.
- Ramella, Y. V. (10 de Agosto de 2020). *ESAN*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-alineamiento-estrategico-y-su-repercusion-en-los-resultados-empresariales>
- Reyes, K. (2019). Gastos de responsabilidad social en una empresa del sector minero, aspectos tributarios, 2018. Piura, Perú: Universidad De Piura.
- Reyes, M. (Mayo de 2019). Requisitos Formales en la Determinación de la Renta Empresarial. Lima, Perú: Universidad de Lima.

- Robalino, B., & Solórzano, K. (2019). Los gastos operativos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa química S.A. Guayaquil, Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Rodríguez, & Ramón. (2009). *Expansión*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/ingreso.html>
- Rodriguez, C. (2009). Diccionario de economía. En C. Rodriguez, *Diccionario de economía*. Mendoza.
- Ruiz, A. (2020). Gasto. *Economía y finanzas*.
- Sabino, C. (2009). *Diccionario de economía y finanzas*. Caracas: Panapo.
- Sánchez, M. (2021). El principio de causalidad en los gastos de la empresa La Taberna Distribuciones SAC - 2018. Pimentel, Perú: Universidad Señor del Sipan.
- Sandoval, L. (2019). Análisis de la relación causal del gasto en la determinación de la renta neta del impuesto a la renta de tercera categoría en los medianos y pequeños contribuyentes activos en la provincia de coronel portillo, departamento de Ucayali, año 2017. Ucayali, Perú: Universidad Nacional de Ucayali.
- Santivañez, J. (2009). Sobre la causalidad de los gastos deducibles para efectos del Impuesto a la Renta. Un enfoque empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 4(7), 17-22.
- Sosa, C. (2019). Principio de causalidad y el Impuesto a la Renta en las empresas constructoras del distrito de Comas, 2018. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Sunat. (28 de Mayo de 2023). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>
- Ticona, Y. (2018). Planificación Financiera y su relación con la rentabilidad en las ferreterías del distrito de Los Olivos, periodo 2017. Lima, Perú: Universidad César Vallejo.
- Torres, M. (2023). Principio de causalidad. *Noticiero contable*.
- Villanueva, W. (2013). El Principio de Causalidad y el concepto de gasto necesario. *THEMIS Revista de Derecho*, 101.
- Villegas, H. (2016). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Zevallos, J. (2021). La responsabilidad social empresarial y su relación con el resultado empresarial en las organizaciones del sector textil de la provincia Arequipa, 2019. Arequipa, Perú: Universidad Tecnológica del Perú .

ANEXOS



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 1025-2023-FCCEE-D-UPAO

Trujillo, noviembre 06 de 2023

VISTOS, el Oficio N° 0700-2023-PEC-FCCEE-UPAO, remitido por el Director del Programa de Estudio de Contabilidad, sobre expediente de proyectos de tesis elaborados por estudiantes en la asignatura Tesis I, Programa de Estudio de Contabilidad – Filial Piura, docente Mg. María Alburqueque Trelles; para la formalización de aprobación y registro correspondiente en vías de regularización, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el artículo 45. Obtención de grados y títulos, 45.2 Título Profesional, requiere entre otros requisitos, la aprobación de una tesis;

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 148-2020-CD-UPAO, se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, en el que se establece que para obtener el título profesional se requiere entre otros requisitos la presentación y aprobación de una tesis;

Que, los proyectos de tesis contenidos en el expediente presentado por el Director del Programa de Estudio de Contabilidad, han sido elaborados en la asignatura Tesis I, Semestre 2023-10, Programa de Estudio de Contabilidad, Filial Piura, asumiendo el docente de la asignatura, Mg. María Alburqueque Trelles (ID: 270201), la función de asesora;

Que, de conformidad con lo establecido en el Título III, artículos N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 33, del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, los estudiantes han cumplido con lo normado para la aprobación y el registro correspondiente del proyecto de tesis;

Que, el Director del Programa de Estudio de Contabilidad, en mérito al artículo N° 34 y el procedimiento que aplica para la tercera disposición transitoria del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, ha remitido el Oficio N° 0700-2023-PEC-FCCEE-UPAO, en vías de regularización para autorizar el registro de los proyectos de tesis elaborados y aprobados por estudiantes en la asignatura Tesis I (CONT-360, NRC: 10034) del Programa de Estudio de Contabilidad – Filial Piura: RUIZ CORTEZ LEYDY KARINA (ID 216457), CASTRO VELIZ XIMENA DANITZA (ID 219790), JULCA SALVADOR SHYARA MIRELLA (ID 215769), GOMEZ MANRIQUE DANU ALEJANDRO (ID 216253), ROJAS LOZANO JHOSELEEN MELISA (ID 219186), VALLADARES ZAPATA STEFANO FABIAN (ID 219860), ROSAS MENA CORAIMA MARISOL (ID 221024), FLORES ALFARO ANITA SOFIA (ID 220440), CORDOVA ALVARADO LILIANA (ID 221365), VITE CHEVEZ DANUSKA GERALDINE (ID 222259); desarrollados y aprobados en el Semestre Académico 2023-10, docente Mg. María Alburqueque Trelles (ID: 270201);

Que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 35 del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, es menester expedir la respectiva resolución para aprobación y registro de los proyectos de tesis, de los estudiantes mencionados, Programa de Estudio de Contabilidad, Filial Piura;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones legales conferidas a este Despacho por el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR en vías de regularización, los proyectos de tesis desarrollados en la asignatura Tesis I (CONT-360, NRC: 10034), Semestre Académico 2023-10, Programa de Estudio de Contabilidad – Filial Piura, por los estudiantes: **RUIZ CORTEZ LEYDY KARINA (ID 216457), CASTRO VELIZ XIMENA DANITZA (ID 219790), JULCA SALVADOR SHYARA MIRELLA (ID 215769), GOMEZ MANRIQUE DANU ALEJANDRO (ID 216253), ROJAS LOZANO JHOSELEEN MELISA (ID 219186), VALLADARES ZAPATA STEFANO FABIAN (ID 219860), ROSAS MENA CORAIMA MARISOL (ID 221024), FLORES ALFARO ANITA SOFIA (ID 220440), CORDOVA ALVARADO LILIANA (ID 221365), VITE CHEVEZ DANUSKA GERALDINE (ID 222259)**, docente Mg. María Alburqueque Trelles (ID: 270201).

Artículo 2.- AUTORIZAR el registro, en vías de regularización, los proyectos de tesis de los estudiantes mencionados en el artículo primero de esta resolución, en el libro de la Facultad de Ciencias Económicas, Programa de Estudio de Contabilidad – Filial Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS	N° DE REGISTRO
216457 219790	RUIZ CORTEZ LEYDY KARINA CASTRO VELIZ XIMENA DANITZA	EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACIÓN EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MENBER INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.R.L. PIURA 2022.	010-2023/CONT/PIURA
215769 216253	JULCA SALVADOR SHYARA MIRELLA GOMEZ MANRIQUE DANU ALEJANDRO	COSTO DE PRODUCCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA METAL MECÁNICA NPJ E.I.R.L., SULLANA 2021 AL 2022.	011-2023/CONT/PIURA



219186	ROJAS LOZANO JHOSELEEN MELISA	COSTO DE PRODUCCIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA FIJACIÓN DE PRECIOS EN LOS RESTAURANTES - POLLERIAS DEL DISTRITO DE SULLANA, 2023.	012-2023/CONT/PIURA
219860	VALLADARES ZAPATA STEFANO FABIAN	LA NIC 2 Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DEL INVENTARIO DE LA EMPRESA D'STOCK E.I.R.L. EN PIURA EN EL PERIODO 2021.	013-2023/CONT/PIURA
221024 220440	ROSAS MENA CORAIMA MARISOL FLORES ALFARO ANITA SOFIA	LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU RELACIÓN CON LA RENTABILIDAD ECONÓMICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA INTELLECTUS, AÑO 2021-2022.	014-2023/CONT/PIURA
221365 222259	CORDOVA ALVARADO LILIANA VITE CHEVEZ DANUSKA GERALDINE	EL CONTROL CONCURRENTE Y SU INFLUENCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, 2023.	015-2023/CONT/PIURA

Artículo 3.- DECLARAR expeditos a los estudiantes: **RUIZ CORTEZ LEYDY KARINA (ID 216457), CASTRO VELIZ XIMENA DANITZA (ID 219790), JULCA SALVADOR SHYARA MIRELLA (ID 215769), GOMEZ MANRIQUE DANU ALEJANDRO (ID 216253), ROJAS LOZANO JHOSELEEN MELISA (ID 219186), VALLADARES ZAPATA STEFANO FABIAN (ID 219860), ROSAS MENA CORAIMA MARISOL (ID 221024), FLORES ALFARO ANITA SOFIA (ID 220440), CORDOVA ALVARADO LILIANA (ID 221365), VITE CHEVEZ DANUSKA GERALDINE (ID 222259)**; para el desarrollo del proyecto de tesis, teniendo en cuenta que la vigencia de dicho proyecto es de un año incluida la sustentación, cuyo vencimiento es el 26 de julio de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECANATO
PERÚ
Dr. José Castañeda Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARÍA
PERÚ
Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas

C.c. PEC, SA, Interesados, Archivo.



INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SRL

CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Piura, 08 de Setiembre del 2023

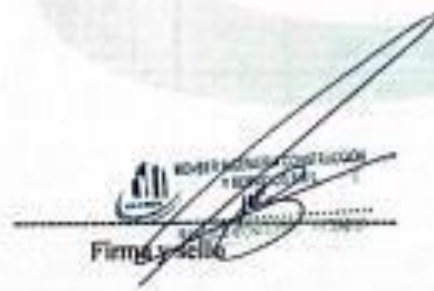
Por medio de la presente carta yo, Michael Francisco Mendoza Bobadilla, en calidad de Representante Legal de la Empresa MENBER INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SRL con RUC 20526331762 y con domicilio fiscal en Mza A2 Lote 13 A.H. La Primavera 3 etapa, Castilla, Piura.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN

A la Sra. Leydy Karina Ruiz Cortez identificada con DNI 75574797 y con ID 000216457, y a la Sra. Danitza Ximena Castro Veliz identificada con DNI 75661499 y con ID 000219790 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) – Filial Piura a utilizar la información que crean necesaria para realizar su investigación científica teniendo como unidad de estudio a la empresa que manejo.

Se expide la presente carta a solicitud de las interesadas para los fines consiguientes.

Atentamente,


Firma y sello

MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN : EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MEMBER INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.R.L. PIURA, 2022.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES X = f(Y)	INDICADORES	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA
¿De qué manera se relaciona el principio de causalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.	Determinar la relación del principio de causalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022	Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión e ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.	VARIABLE INDEPENDIENTE (X):		Enfoque mixto, combinación de método cualitativo y cuantitativo. Nivel descriptivo correlacional, pues se describe y fundamentan teorías relacionadas a nuestras variables. Según la fuente de investigación es de campo, ya que el estudio se realiza en el mismo lugar y tiempo. Según su finalidad es básica, ya que tiene alcance descriptivo. Diseño no experimental transversal, ya que no se manipulan las variables de estudio. Es transversal ya que las acciones se realizan durante el tiempo específico asignado	La población está conformada por 10 trabajadores del área contable y por los documentos contables de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. La primera muestra se tomará de los 10 trabajadores que forman parte del área contable de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. La segunda muestra será los estados financieros realizados por la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L.
			Principio de causalidad	Criterios de razonabilidad y proporcionalidad Necesidad del gasto Acreditación del gasto y su causalidad		
PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	HIPOTESIS ESPECÍFICAS:	VARIABLE DEPENDIENTE (Y):			
1)¿Cómo se relacionan los criterios de razonabilidad y proporcionalidad en la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022?	Determinar la relación de los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.	Existe una relación significativa entre los criterios de razonabilidad y proporcionalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022..	Gestión de ingresos y gastos	Ingresos económicos Gastos para determinar la renta		
2)¿Cómo se relaciona la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022?	Determinar la relación de la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.	Existe una relación significativa entre la necesidad del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.				
3)¿En qué medida la acreditación del gasto se relaciona con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022?	Determinar la relación de la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.	Existe una relación significativa entre la acreditación del gasto con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Member Ingeniería Construcción y Servicios S.R.L. en el año 2022.				

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACIÓN EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MENBER INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SRL, PIURA 2022-.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación del principio de causalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios SRL, en el año 2022.

HIPÓTESIS: Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios SRL.

JUEZ EXPERTO: Consuelo De La Rosa Díaz

GRADO ACADÉMICO DEL EXPERTO: ~~Maestría~~

FECHA DE REVISIÓN: 25.09.2023

FIRMA:



VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES O CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	REDACCIÓN CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Principio de causalidad	Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Función de ingresos	¿La empresa se asegura de gastar dinero de manera lógica y equilibrada en relación a cuánto dinero gana?	X		X		X		X		
			¿La empresa verifica de manera exhaustiva que sus gastos sean controlados de acuerdo a sus ingresos?	X		X		X		X		
		Giro del negocio	¿Las principales actividades de cada área de la empresa, se desarrollan en función al giro del negocio?	X		X		X		X		
			¿En sus actividades individuales toma decisiones objetiva y razonablemente en función al giro del negocio?	X		X		X		X		
	Necesidad del gasto	Gasto imprescindible	¿Con respecto a la necesidad del gasto, considera que un gasto imprescindible se encuentra dentro de la aplicación del principio de causalidad?	X		X		X		X		
			Actividad productora de renta	¿La necesidad del gasto se relaciona directamente con la actividad productora de renta?	X		X		X		X	
		¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación con el giro del negocio?		X		X		X		X		
Acreditación del gasto y su causalidad	Fuente generadora de rentas.	¿Los gastos que realiza la empresa son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría?	X		X		X		X			

			¿Los gastos relacionados van de acuerdo a los ingresos percibidos?	X		X		X		X		
		Mantenimiento de la fuente productora	¿La forma en que se justifican los gastos está vinculada al mantenimiento de la actividad principal de la empresa?	X		X		X		X		
Gestión de ingresos y gastos	Ingresos económicos	Ingresos propios	¿Sus ingresos están vinculados a la actividad comercial?	X		X		X		X		
			¿Se usa medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados?	X		X		X		X		
		Ingresos disponibles	¿La empresa tiene ingreso disponible para alguna eventualidad?	X		X		X		X		
		Ingresos ajenos	¿Con que frecuencia la empresa posee ingresos mediante financiamiento externo?	X		X		X		X		
	Gastos para determinar la renta	Gastos deducibles	¿Los gastos que realiza la empresa son sustentados con documentos adecuados?	X		X		X		X		
			¿Se verifica aquellos gastos que tienen como sustento boleta de venta pertenezcan a contribuyentes registrados en el nuevos RUS y se encuentren activos y habidos?		X		X	X		X		Ponlo al ultimo de la parte que le toca
			¿Con respecto a los gastos para la determinación del impuesto a la renta, tienes conocimiento de cuáles son los gastos deducibles?	X		X		X		X		
			¿Con qué frecuencia la empresa realiza un control sobre aquellos gastos en el que incurren las personas encargadas de la planta?	X		X		X		X		
		Gastos no deducibles	¿Se incurre en gastos de combustible para vehículos que no		X		X		X		X	Una d ela spreguntas sería. Se verifica el sustento por cada

													operación de Costo o gasto que realiza la empresa?
			se encuentran registrados en la empresa?										
			¿Con que frecuencia la empresa contabiliza los gastos sin comprobantes de pago?	X		X		X		X			

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACIÓN EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MENBER INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SRL, PIURA 2022.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación del principio de causalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios SRL, en el año 2022.

HIPÓTESIS: Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios SRL.

JUEZ EXPERTO: JOSELY ISABEL NAVARRO CUEVA.

GRADO ACADÉMICO DEL EXPERTO: MAGISTER .

FECHA DE REVISIÓN: 12 de setiembre del 2023

FIRMA:



VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES O CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES	REDACCIÓN CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Principio de causalidad	Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Función de ingresos	¿La empresa se asegura de gastar dinero de manera lógica y equilibrada en relación a cuánto dinero gana?	X		X		X		X		
			¿La empresa verifica de manera exhaustiva que sus gastos sean controlados de acuerdo a sus ingresos?	X		Y		X		X		
		Giro del negocio	¿Las principales actividades de cada área de la empresa, se desarrollan en función al giro del negocio?	X		X		X		X		
			¿En sus actividades individuales toma decisiones objetiva y razonablemente en función al giro del negocio?	X		X		X		X		
	Necesidad del gasto	Gasto imprescindible	¿Con respecto a la necesidad del gasto, considera que un gasto imprescindible se encuentra dentro de la aplicación del principio de causalidad?		X	X		X		X		Repara la redacción
		Actividad productora de renta	¿La necesidad del gasto se relaciona directamente con la actividad productora de renta?	X		X		X		X		
			¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación con el giro del negocio?	X		X		X		X		
	Acreditación del gasto y su causalidad	Fuente generadora de rentas.	¿Los gastos que realiza la empresa son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría?	X		X		X		X		

			¿Los gastos relacionados van de acuerdo a los ingresos percibidos?	X		X		X		X		
		Mantenimiento de la fuente productora	¿La forma en que se justifican los gastos está vinculada al mantenimiento de la actividad principal de la empresa?	X		X		X		X		
Gestión de ingresos y gastos	Ingresos económicos	Ingresos propios	¿Sus ingresos están vinculados a la actividad comercial?	X		X		X		X		
			¿Se usa medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados?	X		X		X		X		
		Ingresos disponibles	¿La empresa tiene ingreso disponible para alguna eventualidad?	X		X		X		X		
		Ingresos ajenos	¿Con que frecuencia la empresa posee ingresos mediante financiamiento externo?	X		X		X		X		
	Gastos para determinar la renta	Gastos deducibles	¿Los gastos que realiza la empresa son sustentados con documentos adecuados?	X		X		X		X		
			¿Se verifica aquellos gastos que tienen como sustento boleta de venta pertenezcan a contribuyentes registrados en el nuevos RUS y se encuentren activos y habidos?	X		X		X		X		
			¿Con respecto a los gastos para la determinación del impuesto a la renta, tienes conocimiento de cuáles son los gastos deducibles?	X		X		X		X		
			¿Con qué frecuencia la empresa realiza un control sobre aquellos gastos en el que incurren las personas encargadas de la planta?	X		X		X		X		
		Gastos no deducibles	¿Se incurre en gastos de combustible para vehículos que no		X		X		X			Cambiar

			se encuentran registrados en la empresa?									
			¿Con que frecuencia la empresa contabiliza los gastos sin comprobantes de pago?	X		X		X		X		

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACIÓN EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MENBER INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SRL, PIURA 2022-.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación del principio de causalidad con la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios SRL, en el año 2022.

HIPÓTESIS: Existe una relación positiva entre el principio de causalidad y la gestión de ingresos y gastos de la empresa Menber Ingeniería Construcción y Servicios SRL.

JUEZ EXPERTO: Felix Francisco Castro Aguilar

GRADO ACADÉMICO DEL EXPERTO: CPC

FECHA DE REVISIÓN: 20-09-2023

FIRMA:



VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES O CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES	REDACCIÓN CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Principio de causalidad	Razonabilidad y proporcionalidad del gasto	Función de ingresos	¿La empresa se asegura de gastar dinero de manera lógica y equilibrada en relación a cuánto dinero gana?	X		X		X		X			
			¿La empresa verifica de manera exhaustiva que sus gastos sean controlados de acuerdo a sus ingresos?	X		X		X		X			
		Giro del negocio	¿Las principales actividades de cada área de la empresa, se desarrollan en función al giro del negocio?	X		X		X		X			
			¿En sus actividades individuales toma decisiones objetiva y razonablemente en función al giro del negocio?	X		X		X		X			
	Necesidad del gasto	Gasto imprescindible	¿Con respecto a la necesidad del gasto, considera que un gasto imprescindible se encuentra dentro de la aplicación del principio de causalidad?		X		X		X		X		Mejorar Redacción
		Actividad productora de renta	¿La necesidad del gasto se relaciona directamente con la actividad productora de renta?	X		X		X		X			
			¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación con el giro del negocio?	X		X		X		X			
	Acreditación del gasto y su causalidad	Fuente generadora de rentas.	¿Los gastos que realiza la empresa son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría?	X		X		X		X			

			¿Los gastos relacionados van de acuerdo a los ingresos percibidos?	X		X		X		X		
		Mantenimiento de la fuente productora	¿La forma en que se justifican los gastos está vinculada al mantenimiento de la actividad principal de la empresa?		X		X	X		X		Mejorar Redacción
Gestión de ingresos y gastos	Ingresos económicos	Ingresos propios	¿Sus ingresos están vinculados a la actividad comercial?	X		X		X		X		
			¿Se usa medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados?		X		X		X		X	¿QUE RELACION TIENE con el ORMA?
		Ingresos disponibles	¿La empresa tiene ingreso disponible para alguna eventualidad?	X		X		X		X		
		Ingresos ajenos	¿Con que frecuencia la empresa posee ingresos mediante financiamiento externo?	X		X		X		X		
	Gastos para determinar la renta	Gastos deducibles	¿Los gastos que realiza la empresa son sustentados con documentos adecuados?	X		X		X		X		
			¿Se verifica aquellos gastos que tienen como sustento boleto de venta pertenezcan a contribuyentes registrados en el nuevos RUS y se encuentren activos y habidos?	X		X		X		X		
			¿Con respecto a los gastos para la determinación del impuesto a la renta, tienes conocimiento de cuáles son los gastos deducibles?	X		X		X		X		
			¿Con qué frecuencia la empresa realiza un control sobre aquellos gastos en el que incurren las personas encargadas de la planta?		X		X		X		X	
		Gastos no deducibles	¿Se incurre en gastos de combustible para vehículos que no	X		X		X		X		

			se encuentran registrados en la empresa?									
			¿Con que frecuencia la empresa contabiliza los gastos sin comprobantes de pago?	X		X		X		X		

CUESTIONARIO

TEMA: PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MEMBER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

N° ORDEN	DIMENSIONES	ESCALA DE LIKERT				
		TOTALMENTE DE DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD DEL GASTO						
1	¿La empresa se asegura de gastar dinero de manera lógica y equilibrada en relación a cuánto dinero gana?			X		
2	¿La empresa verifica de manera exhaustiva que sus gastos sean controlados de acuerdo a sus ingresos?			X		
3	¿Las principales actividades de cada área de la empresa, se desarrollan en función al giro del negocio?			X		
4	¿En sus actividades individuales toma decisiones objetiva y razonablemente en función al giro del negocio?			X		
NECESIDAD DEL GASTO						
5	¿La necesidad del gasto se relaciona directamente con la actividad productora de renta?				X	
6	¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación con el giro del negocio?				X	
7	¿Los gastos que realiza la empresa son necesarios para generar ingresos gravados como renta de tercera categoría?				X	

ACREDITACIÓN DEL GASTO Y SU CAUSALIDAD						
8	¿Los gastos relacionados van de acuerdo a los ingresos percibidos?			X		
9	¿La justificación de gastos se relaciona con la actividad principal de la empresa?				X	
10	¿Sus ingresos están vinculados a la actividad comercial?				X	
INGRESOS ECONÓMICOS						
11	¿Se usa medios de pago con respecto al cobro de los servicios prestados?			X		
12	¿La empresa tiene ingreso disponible para alguna eventualidad?				X	
13	¿La empresa posee ingresos mediante financiamiento externo?				X	
14	¿Los gastos que realiza la empresa son sustentados con documentos adecuados?					X

GASTOS PARA DETERMINAR LA RENTA						
15	¿La empresa realiza un control sobre aquellos gastos en el que incurren las personas encargadas de la planta?				X	
16	¿Se verifica aquellos gastos que tienen como sustento boleta de venta pertenezcan a contribuyentes registrados en el nuevos RUS y se encuentren activos y habidos?				X	X
17	¿Con respecto a los gastos para la determinación del impuesto a la renta, tienes conocimiento de cuáles son los gastos deducibles?					X
18	¿Se controlan los gastos de las personas a cargo de la planta en la empresa?					X
19	¿Se verifica el sustento por cada operación de costo o gasto que realiza la empresa?				X	
20	¿La empresa contabiliza los gastos sin comprobantes de pago?					X

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(EXPRESADO EN SOLES)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(EXPRESADO EN SOLES)

Ventas Netas o ingresos por Servicios	11,975,772
(-) Descuentos, rebajasa y bonificaciones concedidas	
Ventas Netas	11,975,772
(-) Costo del Servicio	<u>-10,689,094</u>
UTILIDAD BRUTA	1,286,678
(-) Gastos Administrativos	<u>-378,462</u>
(-) Gastos de Ventas	<u>-166,813</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	741,403
(-) Gastos Financieros	<u>-97,795</u>
(-) Gastos Diversos	284
(+) Otros Ingresos Gravados	<u>-2,306</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL I.R.	641,586
IMPUESTO A LA RENTA	<u>-214,964</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>426,622</u>

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de Efectivo	2,105,347	Tributos y aportes sist.pens y salud po	743,577
Cuentas por Cobrar Comerciales- Terce	1,826,311	Remuneraciones y participaciones por	41,804
Cuentas por cobrar - Accionistas	737,243	Cuentas por pagar comerciales- Terceros	1,343,191
Cuentas por cobrar diversas-Terceros	2,010,624	Cuentas por pagar diversas- Terceros	422,818
Cuentas por cobrar diversas-Relacionadas	81,080	Cuentas por pagar diversas- Relaciona	71,759
Servicios y otros contratados por anticipado	10,864		
Existencias	1,740,240		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>8,511,709</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>2,623,149</u>
II.- ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Arrendamiento Financiero	362,984	Obligaciones Financieras	853,175
Otros Activos no Corrientes	120,180		
Intangibles	2,966		
Inmuebles Maquinaria y equipo	1,926,524	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	853,175
Depreciación	-488,457		
		TOTAL PASIVO	<u>3,476,324</u>
		PATRIMONIO	
		CAPITAL	6,380,783
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	426,622
		RESULTADOS ACUMULADOS	152,177
		TOTAL DEL PATRIMONIO	6,959,582
TOTAL ACTIVO	<u>10,435,906</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>10,435,906</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022)

NOTA 01 Efectivo y equivalente de efectivo 2,105,347

Caja	201,357
Bbva Continental Soles -245-0100011797	858
Bcp Soles- 475-9067750-0-11	1,416
Banco Scotiabank 000-1090498	146,097
Banco Scotiabank 000-1873587	2,088
Detracciones Bco.nacion 00-631-148573	43,368
Depositos sujetos a restricci3n:	1,710,163

Consortio Menber

Municipalidad distrital de Las Lomas

Garantía de Fiel cumplimiento	40,483.75
Garantía de Adelanto Directo	20,241.88
Garantía de Adelanto de Materiales	<u>40,483.76</u>
	101,209.38

Consortio Menber

Municipalidad distrital de Mancora

Garantía de Fiel cumplimiento	<u>138,247.55</u>
	138,247.55

Consortio Menber

Municipalidad distrital de Sondorillo

Garantía de Fiel cumplimiento	244,659.99
Garantía de Adelanto Directo	122,330.00
Garantía de Adelanto de Materiales	<u>244,659.99</u>
	611,649.98

Consortio Menber

Municipalidad distrital de Tamarindo

Garantía de Fiel cumplimiento	190,596.00
Garantía de Adelanto Directo	190,596.00
Garantía de Adelanto de Materiales	<u>381,192.00</u>
	762,384.00

Universidad Nacional de Piura

Garantía de Fiel cumplimiento	26,668.00
Garantía de Adelanto Directo	23,335.00
Garantía de Adelanto de Materiales	<u>46,669.00</u>
	96,672.00

NOTA 02 Cuentas por cobrar comerciales-Terceros 1,826,311

MENDOZA BOBADILLA FRANCISCO MICHAEL	E001-191	45,663
INVERSIONES OBERTI S.R.L	E001-241	3,933
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	E001-246	96,352
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO	E001-248	540,359
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO	E001-249	22,058
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	E001-251	384,012
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	E001-252	194,153
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO	E001-254	110,631
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO	E001-255	429,149

NOTA 03 Cuentas por cobrar Accionistas y/o socios 737,243

Cuentas por cobrar a socios .	616,902
Prestamos a Gerencia	
Mendoza Bobadilla Michael Francisco	
Préstamos a personal	9300
Entregas a rendir cuentas	111041

NOTA 04 Cuentas por cobrar diversas- Terceros 2,010,624

Otros depósitos en garantía	662,615
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	145,106
Pagos a cuenta de ITAN	14,776
IGV por acreditar en compras	64,814
Otras cuentas por cobrar diversas	1,123,313
Inversiones Chalaco	368,129
Consortio Balarezo	110,530
ECORPINT EIRL	250000
GUERRERO MERINO LUIS	90000
EVAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	20402
INVERSIONES OBERTI	246538
VIARIOS	37715

NOTA 05 Cuentas por cobrar diversas- Relacionadas 81,080

Préstamo a Inversiones M&M	81,080
----------------------------	--------

			Equipo para procesamiento de información	98,277
			Equipo de comunicación	14,659
NOTA 06	<u>Servicios y otros contratados por anticipado</u>	<u>10,864</u>	Equipos Diversos	237,990
			Herramientas y unds de Reemplazo	17,995
	SECREX CIA DE SEGUROS DE CRED Y GARANTIA	10,864		
			NOTA 12	<u>Depreciación Acumulada</u>
				<u>-488,457</u>
NOTA 07	<u>Existencias</u>	<u>1,740,240</u>	Maquinarias y equipos de explotación	-141,527
			Unidades de transporte	-239,761
	Mercaderías	3,987	Muebles y Enseres	-14,845
	Materias Primas	1,327,000	Equipo para procesamiento de información	-9,820
	Materiales Auxiliares	409,253	Equipo de comunicación	-568
			Equipos diversos	-81,936
NOTA 08	<u>Arrendamiento Financiero</u>	<u>362,984</u>		
	Leasing Total	362,984	NOTA 13	<u>Tributos y aportes sist pens y salud por Pagar</u>
	Maquinaria Retroexcavadora WB97R-5E0 KOMATSU			<u>743,577</u>
NOTA 09	<u>Otros Activos no Corrientes</u>	<u>120,180</u>	Igv – Cuenta Propia	419,401
	<u>Intereses no devengados</u>		Renta De Tercera Categoría	214,964
	Intereses por LEASING	83,147	Renta De Cuarta Categoría	870
	Intereses por prestamos Bancarios	24,759	Renta De Quinta Categoría	3,796
	Intereses Fraccionamiento	8,228	ESSALUD	10,065
	Diversos	4,046	ONP	3,915
			Contribución al SENCICO	5,111
			Otras instituciones	909
			Fraccionamiento Tributario	84,546
NOTA 10	<u>Intangibles</u>	<u>2,966</u>	NOTA 14	<u>Remuneraciones y Participaciones por pagar</u>
				<u>41,804</u>
	Aplicaciones informáticas-Sistemas Contable	2,966	Sueldos y salarios por pagar	21,742
			Gratificaciones por pagar	5,612
NOTA 11	<u>Inmueble, Maquinaria y Equipo</u>	<u>1,926,524</u>	Compensación por tiempo de servicios	2,484
			Administradoras de fondos de pensiones	8,579
	Maquinaria y equipo de explotación	815,388	Otras remuneraciones y participaciones por pagar	3,387
	Unidades de Transporte	670,883		
	Muebles	30,697		
	Enseres	40,635		

NOTA 15 Cuentas por pagar comerciales-Terceros **1,343,191**

Inversiones M&M	143,751
MAR TA EIRL	42,694
EVAT INGENIERIA Y CONTRUCCION SAC	598,827
INVERSIONES THE FOX EIRL	192,000
SOISSA VENTAS Y SERVICIOS EIRL	129,009
CRUZ CHINGUEL ANTERO	3,528
IZQUIERDO CARRASCO	29,160
SOLIS TOCTO FREDDY	2,250
CHANTA CHANTA PALERMO	4,480
FARCEQUE CALLE HERNAN	9,872
PEÑA FACUNDO WILMER	17,792
FACUNDO FACUNDO FLORENTINO	2,160
TRIPUL PEÑA CARLOS CONSTANTE	15,160
COMPAÑIA Y EDIFICACIONES CACE SRL	2,018
AVLA PERU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19,230
INCORED SAC	131,260

NOTA 16 Cuentas por pagar diversas-Terceros **422,818**

BOBADILLA BUSTAMANTE RICARDO	31,716
KOMATSU- MITSUI maquinarias peru sa RetroExcavadora WB97R-5E0 2021	391,102

NOTA 17 Cuentas por pagar diversas-Relacionadas **71,759**

Inversiones M&M	10446903522	71,759
-----------------	-------------	--------

NOTA 18 Obligaciones Financieras c/p **853,175**

Leasing Financiero	116,643
<u>Prestamos Bancarios</u> Banco Pichincha	127,599

Banco Scotiabank 389,944

634,186

Obligaciones Financieras l/p

Leasing Financiero 165,815

Prestamos BancariosBanco Pichincha 53,174

218,989

NOTA 19 Capital

Capital Inicial 2,768,286.00

Aumento de Capital Inscrito en Reg.Publicos
al 26/03/21

Existencias 3,373,120.00

Inmueble Maquinaria y Equipo 89,377.00

Efectivo y equivalente de Efectivo 150,000.00

6,380,783